INFORME PROCESO PARTICIPATIVO REGIÓN DE TARAPACÁ

Julio, 2018

Índice

Presentación general 2
Metodología 3
Resultados generales 4
Tabla resumen de propuestas derivadas de las Mesas Temáticas 5
Tema 1: Cultura de la Transparencia. ¿Cómo generar el cambio cultural? 7
Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia. ¿Obligación o auto-regulación? 9
Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030: características y alcances 13
Tema 4: Derecho de Acceso a la Información: Espacios de mejora 17
Tema 5: Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad 21
Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia? 25
Resultados Cuestionario Región de Tarapacá 27
a) Evaluación general de la Transparencia en el país 27
b) Percepciones y expectativas sobre Transparencia en el país 32
c) Institucionalidad ligada a la Transparencia en el país 37
Anexo 1: Listado de Stakeholders entrevistados 46
Anexo 2: Mesas temáticas y Preguntas orientadoras 48
Anexo 3: Cuestionario Proceso Participativo del Consejo para la Transparencia 50

Presentación general

A propósito del próximo cumplimiento de los 10 años de la promulgación de la Ley de Transparencia, el Consejo para la Transparencia (CPLT o Consejo)) ha decidido efectuar una evaluación y elaborar una propuesta para que la política pública de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información sea capaz de hacer frente a los desafíos de transparencia, probidad y anticorrupción de los próximos 10 años en nuestro país.

Para cumplir este objetivo, el Consejo está impulsando un amplio proceso participativo de carácter consultivo, a través de un levantamiento de información inclusivo, descentralizado y transversal, que convoque a actores sociales, políticos, económicos y culturales, para recoger las diferentes perspectivas e intereses sobre la temática.

Bajo esa mirada, el proceso participativo busca generar una escucha y conversación activa con la población, a modo de entregar valor público al proceso de toma de decisiones institucionales del CPLT, contribuyendo de esta forma, en la construcción de una cultura de la transparencia, con más democracia y confianza pública. Específicamente, se busca identificar propuestas que permitan fomentar la incorporación de estándares de transparencia en diversos sectores de la sociedad, aumentar el nivel de conocimiento del Derecho de Acceso a la Información (DAI), mejorar la relación de la ciudadanía con el Estado y reflexionar en torno a la instalación de una cultura de la transparencia en el país, buscando levantar las especificidades de los actores regionales. En otras palabras, se trata de definir, participativamente, las ideas fundamentales sobre el futuro del Consejo para la Transparencia, el derecho que le asiste a la ciudadanía en este ámbito y la importancia de la transparencia para el futuro y el desarrollo del país.

Entre los mecanismos que se han habilitado en este proceso de participación ciudadana, se cuentan **Talleres de Diálogos Regionales y un cuestionario**, el cual se aplica directamente a los participantes del proceso en el marco del taller y se envía electrónicamente a todos los invitados a los talleres que no pudieron asistir.

El 13 de Junio de 2018, se realizó el Taller de Diálogo Regional en la Intendencia Regional de Tarapacá, el que fue inaugurado por el Presidente del Consejo para la Transparencia, don Marcelo Drago Aguirre, y contó con la presencia de 64 actores de la Región de Tarapacá[1].

Los hallazgos levantados en el Diálogo con la comunidad, así como los resultados del cuestionario aplicado de forma presencial y *on line*, se informan en el presente documento.

[1] Académicos y funcionarios/as universitarios/as, funcionarios públicos de organismos de la Administración Central y municipales, representantes de organizaciones no gubernamentales.

Metodología

Para establecer las temáticas que se abordarían en cada Taller de Diálogo Regional, la Consultora SAB, a cargo de la etapa inicial del Proceso Participativo, entrevistó a un grupo de 15 funcionarios del Consejo para la Transparencia y a distintos *stakeholders* de la institución[2], a fin de levantar las líneas temáticas generales, los ámbitos y los desafíos a considerar en la propuesta de mejora de la política pública de Transparencia. Así, se definieron los siguientes 6 temas que se trabajaron en los Talleres:

- Tema 1: Cultura de la Transparencia en el país. ¿Cómo generar el cambio cultural?
- Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia. ¿Obligación o autorregulación?
- Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030. Características y alcances.
- Tema 4: Derecho de Acceso a la Información. Espacios de mejora.
- Tema 5: La Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad.
- Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?

La actividad se desarrolló en base a una metodología de reflexión conversacional entre los participantes y de escucha por parte de los funcionarios del Consejo para la Transparencia, cuya función fue provocar el diálogo a través de preguntas orientadoras por cada mesa temática[3].

Los asistentes, en base a sus áreas de interés, pudieron escoger 2 temas en los que participar, puesto que las mesas de discusión tuvieron un tiempo acotado de una hora para desarrollarse, volviendo a empezar una vez finalizada la primera ronda de conversaciones (todas las mesas se trataron en dos instancias).

Para el análisis de la información recabada, los comentarios que surgieron en las distintas mesas de reflexión se agrupan de acuerdo al tema de cada mesa, es decir, si en determinada mesa surgen comentarios que se refieren a otra, éstos se agrupan y analizan en la mesa que corresponde se analizan en esa última.

Adicionalmente, los participantes respondieron un cuestionario con temas relacionados con la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública[4], el que se envió también por correo electrónico a todos los que fueron invitados y no asistieron al Taller.

[2] Ver Anexo 1.
[3] Ver Anexo 2.
[4] Ver Cuestionario en Anexo 3.

Resultados generales

La reflexión generada en la región de Tarapacá entrega información interesante respecto a la instalación de la Política de Transparencia en el país y sus desafíos. Por ejemplo, en el cuestionario aplicado, un 96% de los asistentes manifiesta que la transparencia en el país ha mejorado durante los últimos 10 años (uno de los niveles más altos del país), estableciéndose que las áreas en las que se requiere un mayor énfasis de transparencia a nivel nacional son: Salud (43%), Presupuesto de la Nación (40%), Justicia (39%), Defensa y Fuerzas Armadas (32%), y Educación (31%).

Ahora bien, dentro de los principales resultados que se identifican sobre la política de transparencia, se cuenta que ha servido para facilitar a los ciudadanos exigir sus derechos (96%), mejorar la gestión de las instituciones públicas (85%), mejorar la participación ciudadana (81%) controlar las acciones de autoridades y funcionarios públicos (80%), y con un menor nivel de acuerdo –pero superior al 50% de los asistentes– ayudar a prevenir casos de corrupción (58%).

A modo de mejorar el funcionamiento de la Ley de Transparencia, los participantes consideran que los elementos más relevantes son: mayor capacitación a funcionarios públicos (49%), fiscalización a las instituciones públicas (43%), y mayor difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública (36%).

Para la gran mayoría de los asistentes, según lo manifestado en las mesas de discusión y en el cuestionario respondido, las entidades privadas debieran estar sujetas a normas de transparencia. Así, el 93% señala que las empresas que poseen fines públicos deberían tener obligaciones de transparencia (Isapres, AFPs, Clínicas, Universidades privadas etc.), el 94% sostiene lo mismo para las empresas que prestan servicios públicos -como la electricidad, agua o gas-. Asimismo, se respalda que las organizaciones o empresas que reciben fondos públicos también los tengan y sean incluidas como nuevos sujetos obligados de la Ley de Transparencia, con un 92%.

En concordancia con lo anterior, un 92% señala que los tres poderes del Estado deben tener las mismas exigencias en transparencia, lo que se releva igualmente en las temáticas levantadas por los participantes quienes señalan la igualdad de las instituciones, así como el derecho de los ciudadanos de tener información de tales organismos. Por ello, no sorprende que para el 63% de los participantes, sería conveniente establecer un Sistema Integral de Transparencia, lo que implica que sería necesario que una sola institución esté a cargo de las diversas normativas pro-transparencia actualmente vigentes (Ley de Probidad, Ley de Lobby, Ley de Participación Ciudadana).

También se observa un alto porcentaje de participantes (65%) que señala que la transparencia debe tener algún tipo de límites, los que se relacionan, principalmente, con la información que contiene datos personales (52%). Por su parte, 55% dice que debe ser completamente reservada la información relativa a temas estratégicos de las Fuerzas Armadas y sólo un 16% piensa lo mismo respecto a los correos electrónicos de los funcionarios públicos; los que –por el contrario– para el 57% de los encuestados deben entregarse en forma completa (un 27% señala que la entrega debiese ser en forma parcial).

Ahora bien, así como se señala la necesidad de ampliar el alcance de la Ley de Transparencia, se sostiene que el Consejo para la Transparencia también requiere ajustes, ello, pese a que un 92% de los entrevistados realiza una "buena" o "muy buena" evaluación de su rol como la institución encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley. Una de las medidas propuestas para mejorar su desempeño, es potenciar su rol fiscalizador y sancionatorio, lo que fortalecería su posicionamiento. Respecto a los resultados del cuestionario, la presencia en regiones del Consejo aparece como la primera mención (67%) –lo que potenciaría la difusión y el ejercicio del Derecho y queda ampliamente manifestado a lo largo del proceso participativo en la región–, seguida por la potestad de fiscalizar a privados (53%).

Finalmente, pese a la positiva evaluación de la Ley y del Consejo, entre los participantes, se observa un bajo nivel de uso del Derecho de Acceso a la Información, pues sólo un 33% dice haber solicitado información a alguna institución pública en los últimos 12 meses, cifra levemente superior a la declarada en el Estudio Nacional de Transparencia 2017, donde el 29% de la población a nivel nacional, declaró haber realizado dicha acción.

Tabla resumen de propuestas derivadas de las Mesas Temáticas

En términos generales, de la reflexión generada en las Mesas Temáticas de la región de Tarapacá, surgieron las siguientes propuestas:

Síntesis de las propuestas derivadas de las Mesas temáticas Región de Tarapacá
Cultura de la transparencia. ¿Cómo generar el cambio cultural?
• Incorporar temas de transparencia en el ciclo escolar.
• Potenciar la difusión del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.
• Implementar mecanismos y/o lenguajes de formación para la población extranjera en el país.
• Generar estrategias de difusión que tengan en consideración las brechas digitales en la instalación de una cultura de transparencia.
Nuevos ámbitos de la Transparencia. ¿Obligación o auto-regulación?
Propuestas para nuevos ámbitos de Transparencia
• Ampliar los sujetos obligados a todas las instituciones públicas, incluyendo el Congreso Nacional y el Poder Judicial.
• Ampliar los sujetos obligados a instituciones privadas que reciben recursos públicos.
• Ampliar los sujetos obligados a instituciones privadas que gestionen servicios estratégicos y/o básicos.
Propuestas de límites a la Transparencia
• Limitar acceso a información que contenga datos personales.
• Limitar el acceso a la información de Fuerzas Armadas en temas estratégicos.
• Limitar el acceso a la información cuando se solicita demasiada información que puede recargar el trabajo de los organismos públicos.
Consejo para la Transparencia al 2030: Características y alcances

• Difusión de las funciones del CPLT y del DAI.
• Mejorar coordinación con entidades públicas para la entrega de información.
• Fortalecer el rol fiscalizador profundizando el nivel de análisis a cada institución
• Fortalecer su rol sancionador
• Implementar oficinas regionales.
• Dotar de rango constitucional al CPLT.
• Establecer al CPLT como órgano garante de la Protección de Datos Personales.
Derecho de Acceso a la Información: Espacios de mejora
• Diseñar campañas comunicacionales, que expliciten el alcance de la Ley.
• Incorporar lenguaje claro en la publicación de información pública.
• Generar herramientas de gestión documental para gestionar de manera más expedita las SAI.
• Mejorar la amigabilidad de los sitios web en la entrega de información pública
• Crear un Portal de Transparencia que unifique información pública y que permita su revisión y análisis.
Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad
• Mejorar la regulación en materias de “puerta giratoria”.
• Formación en materias de probidad a trabajadores del sector público.
• Ampliación de la obligación de realizar declaraciones de patrimonio a todo nivel de funcionarios públicos.
• Implementar fiscalizaciones participativas.
• Crear una plataforma para denuncias de actos de corrupción.
• Mejorar la transparencia en los procesos de selección de funcionarios públicos.
• Ampliar espectro de reuniones que deben registrarse en la Ley de Lobby.
• Ampliar espectro de sujetos pasivos obligados en la Ley de Lobby.
• Fiscalizar vínculos entre las autoridades y lobistas que solicitan audiencias.
• Generar un Plan Nacional de Capacitación a funcionarios públicos en probidad, lobby y ética.
¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?
• Articular una política integral de transparencia, probidad, anticorrupción y participación ciudadana.

Resultados por mesa temática del Taller de Diálogo Regional

Tema 1: Cultura de la Transparencia. ¿Cómo generar el cambio cultural?

Contexto

El Derecho de Acceso a la Información permite que los ciudadanos puedan solicitar información a cualquier institución pública del país y que éstas últimas estén obligadas a entregar la información solicitada, en caso de ser información pública no reservada. Esto trae un sinnúmero de beneficios para los ciudadanos, ya sea en un sentido práctico (acceder a beneficios del Estado, por ejemplo, subsidios o becas), o en un sentido político (limitando la discrecionalidad de autoridades políticas obligándolas a explicar las razones de sus decisiones). En base a lo anterior, es necesario un mayor conocimiento de este Derecho por ciudadanos y funcionarios públicos para poder instalar una cultura de la transparencia en el país.

Resultados de la mesa

¿En qué consiste la instalación de una Cultura de la Transparencia en el país?

Los participantes señalan que la instalación de la Cultura tiene relación con los procesos formativos de crianza y la formación en valores y conductas que se deben enraizar desde el hogar. Se señala que el ritmo de vida actual dificulta lo anterior.

"*La existencia de como cultura, como Transparencia, hay un tema que tiene que ver más con la crianza*". (Representante Sociedad Civil)

"*En la infancia, si aprendo temas como la transparencia, en cuanto a decir la verdad, que se premie a los niños que no mienten, elementos que quizás son más de conducta*". (Académico)

"*Es una formación que viene desde la casa, mucho en este momento se ve que los papás, por un tema de que tienen que trabajar, hay niños que están en guarderías o en colegios, y esa educación inicial, lamentablemente, ya no está siendo fomentada por los padres, está siendo por otra persona, por una nana, entonces al final, tu hijo queda a la crianza de los valores de otra persona, que es la persona que pasa más tiempo con él*". (Representante Sociedad Civil)

Al respecto, los participantes señalan que se debe considerar que los cambios culturales requieren tiempo y, por lo tanto, no se observarán resultados en lo inmediato.

"*Los procesos culturales son de mediano y de largo plazo*". (Académica)

Facilitadores para la Implementación de la Cultura de la Transparencia

Se señala que los procesos educacionales son un eje de apoyo en la formación valórica de las personas, y que para tal, se debe reposicionar la educación cívica en los planes educativos como uno de los pilares dentro del proceso de implementación de la Cultura de la Transparencia.

"*Hemos perdido un poco históricamente el tema de la formación de ciudadanos, si uno mira la formación de la ciudadanía como tal, el tema de que la Transparencia no es la fiscalización solamente, la Transparencia es un tema de comportamiento ciudadano, tanto de cómo ejerzo control como ciudadano hacia mis representantes*". (Representante Sociedad Civil)

"Antiguamente estaban las clases de educación cívica, que en un minuto de la historia dejaron de hacerse en los colegios, entonces, ese espíritu ciudadano desapareció en la juventud, eso hay que reponerlo, hay que reponer esto en los colegios, desde los tiempos más iniciales de los niños, donde los profesores no sólo entiendan que tienen que entregar la materia de biología o la de lenguaje, sino que actúen de forma integral respecto de su educación". (Funcionaria Pública)

Así mismo, se resalta la importancia de procesos de difusión del Derecho de Acceso a la Información hacia los ciudadanos, de manera de potenciar su ejercicio.

"*Para poder crear esta Cultura de Trasparencia, primero que nada, tiene que haber una difusión de manera tal de que llegue a todo ciudadano, porque los que trabajamos con ella la conocemos, sabemos los plazos, a quiénes nos podemos dirigir, cuáles son las instancias, pero el ciudadano común y corriente no tiene esta Cultura porque no se difunde, no está al alcance, falta información*". (Funcionaria Pública)

Un elemento que se resalta, es la necesidad de adaptar el lenguaje y el entendimiento de las necesidades de información a distintos tipos de población. Aquí se pone como ejemplo a la población migrante.

"*Que (haya) también mayor difusión en cuanto a las comunidades migrantes, porque somos residentes también en Chile y somos aporte también para el país*". (Representante Sociedad Civil Migrante)

Ahora bien, una de las dificultades que se presenta para la instalación de la cultura de la transparencia, deriva, que hasta el momento gran parte de las herramientas de difusión son en base a plataformas web, y los participantes relevan que aún existe una brecha digital que dificulta la instalación de una Cultura de Transparencia y que, por lo tanto, debe ser atendida para potenciarla.

"*El tema de la brecha digital para acceder a la información es inmensa, creo que suponer que la mayor parte de la población tiene acceso a internet es una falacia importante, la mayor cantidad de población dentro de ciertas edades en los ambientes urbanos puede tener acceso a internet, pero los adultos mayores tampoco todos saben manejar una página, saben acceder al botón donde está Transparencia, en los sectores rurales no, definitivamente no*". (Académica)

Propuestas para la instalación de una Cultura de la Transparencia en el país.

- Incorporar temas de transparencia en el ciclo escolar.
- Potenciar la difusión del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.
- Implementar mecanismos y/o lenguajes de formación para la población extranjera en el país.
- Generar estrategias de difusión que tengan en consideración las brechas digitales en la instalación de una cultura de transparencia.

Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia. ¿Obligación o auto-regulación?

Contexto

Vivimos en una sociedad dinámica, donde existe un mayor empoderamiento de los ciudadanos y visiones más críticas de la autoridad, lo que deriva en mayores demandas de transparencia y en la necesidad de contar con mejores mecanismos de control de las acciones de las instituciones. Ante este escenario, la Ley 20.285, que hace 10 años implicó significativos avances, hoy es parte del piso mínimo que los ciudadanos exigen al Estado. Esto nos desafía a reflexionar sobre las actuales obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información en términos de las expectativas que se tiene de ellas.

Resultados de la mesa

La regulación en Transparencia:

Los participantes consideran que la transparencia debe ser regulada legalmente, dada la falta de cultura organizacional para la autorregulación, lo que se sostiene en el incumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de algunas entidades públicas.

"Yo creo que autorregulación no va a resultar. Tiene que ser obligación, porque en el tema de los municipios, por ejemplo, se ha visto. Cuando se hacían las mediciones a cada Servicio Público los primeros años de implementación de la Ley de Transparencia, los municipios se negaron a informar en la página o las plataformas que correspondían. Ellos tuvieron que ser sancionados o convocados por el Consejo para poderlo hacerlo". (Funcionaria Pública)

"Yo creo que se debe obligar a todos los municipios, porque creo que, si bien algunos Servicios cumplen con el mandato de la Ley, otros Servicios no lo hacen. Debe existir la obligación". (Funcionaria Municipal)

"Tiene que ser obligación, porque los chilenos funcionamos así. Acá debe ser todo obligado por Ley para poder seguir adelante con todo esto". (Funcionaria Municipal)

"Si, por ejemplo, en el ámbito municipal la Ley no fuese obligatoria, no existiesen sanciones vinculadas, a 10 años de la creación de la Ley todavía existen problemas con la transparencia activa de los municipios. En ese sentido, tiendo a pensar que la autorregulación no va a funcionar". (Funcionaria Pública)

"Yo siento que aún no estamos preparados para la autorregulación, por lo tanto, aún necesitamos la norma que nos siga regulando". (Funcionaria Pública)

Nuevos Sujetos Obligados

Existe consenso en la aplicación de la Ley de Transparencia para todos los organismos públicos, lo que incluye a los tres poderes del Estado, enfatizando que deben implementarse los mismos mecanismos de aplicabilidad.

"Sin duda la respuesta es que se debe ampliar la Ley a las demás instituciones públicas. Creo que todos los servidores públicos debiesen estar sometidos a la Ley de Transparencia. Resulta irrisorio para la comunidad explicarles: "estos Servicios sí, pero estos Servicios no". Lo que más le interesa al ciudadano es cómo obtener información del Congreso, no aplica. Entonces, los Congresistas promulgan una Ley que tiene alcance para la Administración Pública, sin embargo, para ellos no aplica". (Funcionario Público)

"Creo que todas las instituciones públicas, incluyendo el Congreso, Poder Judicial u otros organismos que no están en la Ley, deberían tener las mismas exigencias de transparencia que los otros organismos que sí están, como por ejemplo: la estructura orgánica, la dotación de personal, los actos públicos. Si hay algo que no corresponde o no se ajusta a algún Servicio, no aplica no más". (Funcionaria Pública)

"Pienso que la obligación de imponer la norma tiene que ser para todos igual, ya que si no es igual para todos, el publicar información va a estar sujeto al criterio de la persona que esté a cargo". (Funcionaria Pública)

Así mismo, los participantes indican que instituciones privadas que reciben fondos públicos deben estar bajo las exigencias de la Ley de Transparencia.

"El 90% de los recursos que recibe el Servicio Nacional de Menores se va a colaboradores acreditados privados. Son recursos millonarios. Y claramente cuando Contraloría o Auditoría Interna nos revisan, nosotros tenemos responsabilidad administrativa, pero no existe un mecanismo más riguroso a que ponerle término al Convenio si un privado comete alguna malversación. No hay regulación ni sanción al sector privado. Es necesaria la transparencia en entidades privadas, ya que son recursos públicos". (Funcionaria Pública)

"Privados que reciben subvenciones importantes del Estado, como en educación, salud u otras instituciones que son cooperadores del Estado, pero que son privados. Todo lo que contenga fondos públicos debería transparentarse". (Funcionaria Pública)

"Si hay un peso público involucrado en la relación con algún privado, debería haber Transparencia Activa, acceso a la información, transparencia absoluta". (Sociedad Civil)

Ahora bien, se exponen diferencias en torno a qué publicar, dado a que algunos participantes plantean que sólo se debe transparentar información referente a recursos públicos y mantener en reserva el ámbito privado, ya que transparentando toda la información se podría hacer mal uso de ella.

"Respecto a privados que reciben fondos públicos, se debería transparentar, pero con matices. Ellos deberían transparentar sólo lo que tiene que ver con los fondos públicos, porque los fondos que reciben por otra vía tienen que informarlo a través de su declaración de impuestos. Existen otros organismos que los fiscalizan a ellos. Pero todo lo que tenga que ver con fondos públicos debería transparentarse a través de una plataforma que sea accesible y lo más parecida a la plataforma que utilizamos los Servicios Públicos". (Funcionaria Pública)

Así mismo, se señala que aquellas empresas con servicios estratégicos y/o básicos (como electricidad, agua potable, gas y otros), también debiesen poseer instrumentos de transparencia para dar a conocer su quehacer a la ciudadanía.

"Empresas que tienen tarifas reguladas por ser monopólicas, sí debe existir transparencia, ya que son empresas que por su condición el Estado las regula, además de recibir algún subsidio del Estado". (Sociedad Civil)

"Yo creo que con mayor razón se debería transparentar los privados que cumplen una función pública, porque básicamente, te cobran más de lo que uno gasta. Uno va, reclama, y nadie dice nada, nadie da algún tipo de respuesta. Son entidades totalmente cerradas. Entonces, por supuesto, debe ser transparentado todo lo que es privado. La rigurosidad en el país debe ser para todos". (Funcionaria Pública)

Por el contrario, otros participantes aducen a que si se transparenta información de un privado (sin recepción de fondos públicos o servicios básicos), puede mermar su competitividad en el mercado, por ello en estos privados no es pertinente aumentar normas de transparencia. Además, se indica que esto podría no ser necesario, pues ya existen instancias de fiscalización para ellos, realizadas por el Servicio de Impuestos Internos, las Superintendencias o la Inspección del Trabajo.

"En lo netamente privado no estoy de acuerdo, ya que hay organismos que se dedican a fiscalizar, como la Inspección del Trabajo, Servicios de Impuestos Internos, las Superintendencias, y que son entidades que son conocedoras de la situación de cada empresa. A través de los Tribunales se

puede acceder a conocer la situación tributaria o situación laboral. Creo que cuando los recursos son privados no debe existir la obligación de transparencia". (Sociedad Civil)

"En la empresa privada es difícil transparentar información debido a la competencia existente. En ese sentido, la información debería ser más reservada. El cliente debería ser la exigencia de transparencia para el privado". (Funcionario Público)

"En empresas netamente privadas, el transparentar información puede suponer un riesgo para la competencia. Ya pasó con Codelco, cuando se le obligó a transparentar cierta información, pero ellos argumentaron que transparentar información le restaba competitividad en el mercado. Del mismo modo, un particular podría aducir a que si muestra todas sus cartas, otro pueda saber eso y ganar en ciertos ámbitos. Se pueden establecer matices". (Funcionaria Pública)

Se resalta una opinión con respecto a la viabilidad de exigir transparencia a empresas transnacionales:

"Estaba pensando en la ampliación de la Ley a privados, específicamente a las trasnacionales, no sé cómo está la legislación de empresas que se pueden venir a instalar acá, si en sus países de origen tendrán alguna limitación. No sé si sea tan viable aspirar a obligar a empresas privadas a transparentarse. Creo que primero hay que agotar el espacio público". (Funcionario Público)

Límites de la Transparencia:

Ahora bien, junto con exponer acerca de la necesidad de ampliar las facultades y alcances de la ley de transparencia, los participantes hacen presente la necesidad de limitar el acceso a información sensible de las personas.

"Los propios organismos, acorde con la Ley, pueden establecer qué información es reservada o también un sistema de datos sensibles. Nosotros fiscalizamos transversalmente, por ejemplo, en temas de salud o ficha médica y nosotros publicamos nuestros informes, pero hacemos todo un tratamiento de esa información. Datos reservados o sensibles no los publicamos, le hacemos un tachado para proteger a las personas involucradas". (Funcionaria Pública)

Los participantes plantean que la información que debe ser reservada o tener límites refiere a información estratégica de las Fuerzas Armadas.

"Yo creo que hay cosas estratégicas que se deben cautelar porque se puede hacer mal uso de la información. De todas maneras, tiene que estar definido previamente lo que corresponde a un componente estratégico o no". (Académico)

"El límite de la transparencia lo deberían tener las Fuerzas Armadas, en el sentido de ciertos ámbitos estratégicos que pudiesen tener. Que no debiesen decirse más allá. Recordemos que nuestro país está con demasiados extranjeros. No tengo nada en contra de ellos, sino simplemente

que es fácil poder infiltrarse. Si yo quiero llegar a un país y saber qué están haciendo sus Fuerzas Armadas y todo es tan transparente, puedo llegar fácilmente a saber. Ahí debiese existir un límite". (Funcionaria Pública)

Otro elemento que es relevante es la reflexión que realizan los funcionarios públicos en torno a algunas dificultades que les ha generado la implementación de la Ley de Transparencia, como la interrupción de sus labores habituales para responder grandes requerimientos de información, entonces lo plantean como límite y proponen exigir requerimientos adicionales a los actualmente existentes a los solicitantes.

"Cuando la información pública viene asociada a un trabajo extraordinario del Servicio que la tiene, pareciese que ahí debemos aspirar a poner algún tipo de límite, porque cuando se exige información, amparada bajo la Ley de Transparencia, meticulosa como "mándamelo en Excel, con tales características, con colores", donde se asocia a un trabajo extraordinario, yo creo que ahí hay que poner ciertos límites". (Funcionario Público)

Propuestas para nuevos ámbitos de Transparencia

- Ampliar los sujetos obligados a todas las instituciones públicas incluyendo el Congreso Nacional o el Poder Judicial.
- Ampliar los sujetos obligados a instituciones privadas que reciben recursos públicos.
- Ampliar los sujetos obligados a instituciones privadas que gestionen servicios estratégicos y/o básicos

Propuestas de límites a la Transparencia

- Limitar acceso a información pública que contenga datos personales.
- Limitar el acceso a la información de Fuerzas Armadas en temas estratégicos.
- Limitar el acceso a la información, cuando se solicita demasiada información que puede recargar el trabajo al organismo público.

Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030: características y alcances

Contexto

El Consejo para la Transparencia es un organismo autónomo de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Transparencia, para velar por el buen cumplimiento de dicha Ley. Sus atribuciones y facultades actuales son las de amparar los reclamos de los ciudadanos ante una denegación de información y resolver dicho reclamo, fiscalizar que los organismos públicos del Poder Ejecutivo, municipalidades, universidades estatales y empresas públicas cumplan con las obligaciones de la Ley, promover el Derecho de Acceso a la Información en el país, dictar normas para la correcta implementación de la Ley y sancionar a los organismos públicos en caso de incumplimiento.

El Consejo está conformado por Consejeros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por dos tercios de sus miembros en ejercicio. Al Consejo Directivo le corresponderá la dirección y administración superior del Consejo para la Transparencia. La

presidencia del consejo directivo es de carácter rotatorio y es ejercida por uno de sus Consejeros por un periodo de 18 de meses.

Resultados de la mesa

Facultades y tareas del CPLT:

En esta mesa los participantes, exponen su visión del Consejo en los nuevos desafíos que se plantean en la sociedad chilena, en este sentido, ellos visualizan que se hace presente la necesidad de mejorar la difusión del Derecho de Acceso a la Información.

"El Consejo debe tomar un rol más activo en la parte cultural, que su accionar este más orientado hacia la capacitación y la instalación de la Cultura de la Transparencia en las instituciones del Estado, de modo que sea algo normal entregar información". (Funcionario Público)

"El rol que le falta la Consejo es concientizar sobre el DAI, tanto al funcionario como al ciudadano". (Funcionario Público)

"El Consejo podría hacer más difusión en medios masivos de comunicación, porque hay mucho desconocimiento sobre el tema de la transparencia". (Funcionario Público)

Un aspecto a relevar es la demanda que se le realiza al Consejo, de facilitar la entrega de información por parte de las instituciones, asumiendo un rol de intermediador con las instituciones que permita el trabajo en red, tanto física como virtualmente, permitiendo una interacción continua con los organismos públicos.

"Podrían tener la atribución de hablar directamente con las jefaturas al interior de las instituciones, para gestionar la publicación o entrega de la información". (Funcionaria Pública)

"El Consejo 2030 me lo imagino funcionando en un espacio virtual, en donde todos tenemos acceso, es una forma sencilla y factible, donde todos podemos estar conectados con un representante del Consejo, conversando las dudas y decisiones que tengamos que tomar". (Funcionario Público)

Otra necesidad de acción que se levanta, es la referida a profundizar y/o ampliar las facultades de fiscalización que ejerce, inclusive –tal como se mencionó en la mesa sobre los nuevos ámbitos de la Transparencia–, se señala que éste debiese tener injerencia sobre el sector privado.

"Yo creo que el Consejo debiese hacer una mayor fiscalización, porque los amparos si bien son como "un tirón de orejas", no se fiscaliza más allá del caso a caso". (Funcionaria Pública)

"El Consejo debería fiscalizar de mejor manera y más seguido, eso serviría también para orientar a los organismos públicos en qué deben publicar, porque muchas veces publicamos lo que entendemos que se debe publicar y no sabemos si eso está bien o está mal". (Funcionario Público)

"Me gustaría que el Consejo pudiera fiscalizar y verificar los temas de transparencia en el sector privado, porque, en el fondo, éste es un tema importante para la ciudadanía". (Funcionario Público)

Por último, se solicita que el Consejo se empodere más en su rol sancionador. Al respecto, se señala que publicar las sanciones pudiese tener un efecto positivo.

"Las sanciones que aplica el Consejo para la Transparencia en caso de incumplimientos a la Ley son insuficientes, además de tener poco efecto disuasivo, ya que se difunden poco. Pareciese que la publicidad de las sanciones se hace por una vía interna". (Sociedad Civil)

Rol del Consejo en la Protección de Datos Personales

Con respecto al rol del Consejo como órgano garante de la protección de datos personales, existen posturas divididas, por un lado, quienes se manifiestan a favor de tal posición, relevando su capacidad institucional, la relación de la protección de datos con el acceso a la información pública y el hecho de que operativamente sería más eficiente cumplir con ambas normativas. Por otro lado, tenemos a los que consideran que existe un riesgo en concentrar muchas responsabilidades en una sola institución, aduciendo que se no se abordaría cada temática con la especialidad y la profundidad que se requiere, por ello, apelan a una separación de funciones.

"Yo creo que debe ser la misma institución, porque en la información que se solicita, muchas veces hay datos sensibles de las personas y es mejor que eso se gestione y se decida en la misma institución, si fueran instituciones separadas, sería más engorroso". (Funcionaria Pública)

"Al momento de proteger los datos personales, sería muy engorroso estar enviando la información a otra institución para verificar si la información que se va a publicar está sin datos sensibles, entonces, deberían estar las dos cosas unidas en la misma institución". (Funcionario Público)

"Es una tentación muy grande concentrar muchas cosas en una sola institución, creo que es bueno separar, porque así se podrá gestionar mejor cada área, por ejemplo, el área protección de datos se podrá enfocar mejor en eso, en cambio, si se concentra en una misma institución, existe el riesgo de ver los temas de manera superficial". (Funcionario Público)

"Estoy en desacuerdo con que el Consejo se haga cargo de la protección de datos, porque si hay demasiada concentración de poder en un solo organismo, no es bueno". (Funcionario Público)

"Mejor cada uno con su tema". (Funcionaria Pública)

Presencia Regional del CPLT

Existe un amplio acuerdo entre los participantes de que se requiere la presencia regional del Consejo. Enfatizando que oficinas descentralizadas permitirían potenciar las instancias de capacitación, así como, la resolución de dudas por parte de los funcionarios y ciudadanía.

"*Es muy centralizado el Consejo, debería tener, a lo menos, no sé si uno por región, no sé si tendrá la capacidad presupuestaria y de funcionarios para estar en todas las regiones, pero a lo menos, acercarnos a las regiones extremas, no sé, Antofagasta, Iquique, debiera ser así, como una macro zona, porque es todo Santiago y eso también los hace distantes*". (Funcionario Municipal)

"Lo primero que debe hacer el Consejo para la Transparencia, para cumplir de manera más eficaz, eficiente y territorial su función, es tener presencia en la región, de manera de descentralizar su función, pues es necesario tener una cara visible que represente al Consejo, a quien poder acudir". (Funcionario Público)

"Para mi parecer, el Consejo es sólo de Santiago, si estuviera acá en la región, nos serviría mucho más para la capacitación de los funcionarios, estarían más cerca de nosotros… para resolver algunas cosas operativas de la Ley". (Funcionaria Pública)

Importante para la ciudadanía, para vincularse de mejor manera y promover el DAI:

"Debiese existir una mayor presencia del Consejo en la región, para mejorar los canales de comunicación y tener una plataforma para que sea más fácil el acceso para el público en general, respecto a los requerimientos de solicitudes por transparencia y también para explicar a la ciudadanía los procedimientos de la Ley". (Funcionario Público)

"Es importante la presencia del Consejo en regiones, para que las personas puedan tener más conocimiento de la Ley". (Funcionaria Pública)

"El Consejo debe estar en regiones, porque así la ciudadanía puede acceder directamente al Consejo". (Funcionaria Pública)

Rango legal del CPLT:

Los participantes manifiestan que es necesario elevar el rango normativo del Consejo, cuestión que le daría más potencia para promover el Derecho de Acceso a la Información y exigir el cumplimiento por parte de las instituciones públicas.

"Me pregunto si el rango legal actual del Consejo permite avanzar en transparencia, yo creo que falta avanzar en la parte legal, para que tenga más atribuciones". (Funcionario Público)

"Desde mi punto de vista, considero que debiese establecerse la estructura, las prerrogativas, las competencias y las funciones que debe desarrollar el Consejo para la Transparencia en la Constitución". (Funcionario Público)

"Yo creo que el Consejo debería tener más poder, debería tener más relevancia al interior de las instituciones, y como cada cuatro años van cambiando las autoridades, al principio éstas no le toman el peso a la transparencia, pero si el Consejo tuviera más poder o peso, las autoridades en general se preocuparían más de este tema". (Funcionario Público)

"El Consejo debería ampliar el tema legal, para así poder ejercer más presión y poder darle mayor peso al Consejo". (Funcionaria Pública)

Propuestas de características y alcances para el Consejo para la Transparencia 2030

- Difusión de las funciones del CPLT y del DAI.
- Mejorar coordinación con entidades públicas para la entrega de información.
- Fortalecer rol fiscalizador profundizando el nivel de análisis a cada institución
- Fortalecer su rol sancionador
- Implementar oficinas regionales.
- Dotar de rango constitucional al CPLT.
- Establecer al CPLT como órgano garante de la Protección de Datos Personales.

Tema 4: Derecho de Acceso a la Información: Espacios de mejora

Contexto

Desde abril de 2009, las personas tienen el derecho de acceder a la información que manejan las instituciones públicas chilenas, lo cual se puede hacer a través de dos vías: la revisión de la información publicada en las secciones de Transparencia Activa que deben tener los sitios web de cada institución, o a través de una solicitud de información pública específica.
A la fecha, el número de solicitudes de información realizadas por los ciudadanos han crecido exponencialmente. Sin embargo, aún es una pequeña porción de la población la que ha hecho uso de este derecho y en muchos casos, se encuentran con diversas dificultades para hacerlo.

Resultados de la mesa

Beneficios del Derecho de Acceso a la Información (DAI)

Los participantes sostienen que el Derecho de Acceso a la Información es un valor relevante para la democracia, toda vez que se constituye como pilar de convivencia y principio de interacción en la relación ciudadano- Estado.

"*La Transparencia es vital en una sociedad moderna, abierta y pluralista. Es un principio que parte de una concepción de la sociedad*" (Sociedad Civil)

Desde la mirada de los participantes, la transparencia tiene el rol de visibilizar las irregularidades en el aparato público, lo que sería un disuasivo de actos de corrupción.

"El saber que la información que tiene una institución y los procesos que ocurren son transparentes, hace que las personas tengan cuidado en su quehacer, evitando comportamientos irregulares". (Académico)

En el mismo sentido, el acceso a la información posibilitaría un ejercicio de fiscalización por parte de los ciudadanos del actuar de los funcionarios públicos y las autoridades.

"*La Transparencia es positiva, yo creo que hay que ser transparente hasta que duela, es decir, el costo de que haya persecuciones, de que haya un control social, yo creo que es positivo, es decir, el avance cultural debe ser de los funcionarios públicos en Transparentar lo más posible*" (Sociedad Civil)

"*Permite conoce el actuar de los funcionarios públicos y autoridades, a través de la Ley, los ciudadanos pueden consultar ante dudas que tengan del quehacer de una institución, se puede saber cómo se obra*". (Funcionario Público)

"*La Ley ayuda a saber en qué se gastan los recursos públicos y de esa forma los ciudadanos pueden realizar una función de fiscalización*". (Funcionario Público)

Otro de los beneficios que manifiestan los asistentes, es el mejoramiento de los procesos al interior de las instituciones públicas, que ante el derecho de solicitud de información, son más prolijos.

"*Obliga a las instituciones a mantener la información al día, a mejorar los registros de la información*". (Funcionaria Pública)

"La Ley ha sido muy beneficiosa, si bien ha sido una carga adicional para los Servicios, en el sentido que se tiene que buscar la información, ha producido tener la información más ordenada en caso que un ciudadano la requiera. Es beneficioso desde todo punto de vista". (Funcionaria Pública)

En concordancia con los puntos anteriores, los funcionarios públicos señalan que la transparencia permite mejorar la imagen de las instituciones públicas para los ciudadanos.

"*Cuando se tiene acceso a saber cómo opera un Servicio, eso mejora la percepción del ciudadano, que se da cuenta cuáles son los paso y otros, teniendo más confianza en cómo se hacen las cosas*". (Funcionario Municipal)

Dificultades del Derecho de Acceso a la Información (DAI)

Para los participantes, sin duda una de las mayores dificultades que enfrentan los ciudadanos, es la falta de conocimiento de este Derecho, lo que les impide ejercerlo de manera correcta.

"Falta difusión acerca el ejercicio del Derecho". (Funcionaria Municipal)

"Uno no sabe si en lugares apartados la gente conoce la Ley de Transparencia, aquí se genera una gran dificultad, porque la difusión no se hace cargo de la distancia territorial". (Funcionario Municipal)

"*Todo pasa por que la gente se informe, hay que acercarle (el Derecho) a la gente, se debiese generar alianza con instituciones pública que trabajan a nivel territorial*". (Funcionario Público)

Lo anterior, redunda según los funcionarios públicos en que a través de este canal de solicitud, se ingresan solicitudes y requerimientos fuera del alcance de la Ley. En este sentido, se plantea como una queja, la no obligatoriedad de identificación real de los solicitantes.

"A veces las personas solicitan información que no tienen nada que ver con Transparencia, y el mismo sistema podría bloquear ese tipo de solicitudes". (Funcionaria Pública)

"Los filtros que establece la Ley son muy vagos, a veces las personas que solicitan información se nota que no son reales y uno pierde tiempo teniendo que responder cosas que no son solicitudes de acceso a información". (Funcionaria Pública)

El desconocimiento ciudadano de este Derecho, repercute también, según los participantes funcionarios públicos, en que existe una elitización en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, pues se plantea que los usuarios más recurrentes son tesistas y/o académicos.

"*La gran mayoría de los solicitantes son tesistas, académicos, personas con educación, la comunidad no está al tanto de la información que existe*". (Funcionaria Pública)

"*Son raras las situaciones en que un ciudadano común debe pedir información*". (Funcionario Municipal)

Respecto a las capacidades institucionales para cumplir con la Ley, resalta la percepción, de parte de los funcionarios públicos, de que hacen faltan recursos que permitan tener personal especializado a cargo, pues hoy en día repercute de manera importante en sus respectivas cargas laborales y esto pudiese incidir en su disposición para el cumplimiento de la Ley.

"*A veces, a funcionarios les pasan la responsabilidad de responder solicitudes de información, cuando no fueron contratados para ello, se requiere contratar gente especialista*". (Funcionario Municipal)

"Cada vez que llega un requerimiento de transparencia, tenemos a todos los funcionarios reclamando por qué le toca a un funcionario y no a otro levantar la información". (Funcionario Público)

Un elemento propio de la gestión de los organismos públicos que se manifiesta como limitante, es la falta de gestión documental al interior de algunos organismos públicos, lo que repercute en la capacidad de reunir información ante las solicitudes que se realicen.

"*Una de las dificultades es la no implementación de sistemas de gestión documental, una no implementación de los archivos, falto preocupación de la transparencia pasiva, falta mucho que hacer para facilitar el acceso a la información, porque los funcionarios buscan en cajas*". (Funcionario Público)

Otra observación que se realiza, es la poca amigabilidad de los sitios web para la publicación de información (y la interconexión entre distintos portales), lo que limita la posibilidad de los ciudadanos de extraer algún dato de utilidad. En este mismo sentido, se deja manifiesto el interés de los participantes por contar con un Portal de Transparencia, que tenga capacidades de unificar y encontrar información de utilidad de manera fácil. El desafío sería verificar y analizar la información que se publica.

"*Una de las principales vías de comunicación para la ciudadanía son las páginas web, y la verdad es que son poco amigables, buscar información es complejo, falta actualización. Para las personas, es dificultoso encontrar la información*". (Académico)

"El Portal debiese tener buscadores, exportadores de datos y vincularse con otros sistemas informáticos para que el mismo ciudadano pueda buscar la información que requiere y autogestionar su información, de modo que lo que tenga que pedir sea solamente lo más complejo". (Funcionario Público)

"La unificación de un sistema, de una plataforma, debiera ser única a nivel país, porque incluso para el usuario conocer una plataforma es engorroso, le cuesta entrar ya que no son tan amigables. Entonces, tener diferentes plataformas de transparencia para distintas entidades o Servicios Públicos, inclusive, se puede restar o desalentar al ciudadano a requerir información". (Funcionario Público)

"*Entonces, en este caso, o sea, con todo lo que estamos exponiendo, yo creo que sería la misma forma, habría que utilizar un sistema parecido, que los sistemas conversen entre sí, y que se obtenga información de todos lados y nos evitaríamos tanta pérdida de tiempo, de funcionarios, profesionales, materiales, sería mucho más óptimo el sistema*". (Funcionario Público)

Otro antecedente que se expone, es la necesidad de modificar el lenguaje en el cual se publica la información a la ciudadanía, que muchas veces es lejano y constante en el uso de tecnicismos.

"*Lo justo y necesario, al lenguaje que se pueda entender, porque si le hablan con palabras técnicas, la mayoría no va a entender, y eso es lo que nosotros, en la parte de nosotros del municipio, de repente, es gente con poca educación, entonces, hay que explicarles con peras y manzanas lo que tienen que hacer, y volver a repetírselo*".
(Funcionario Municipal)

"*Yo creo que no funciona porque no hay un organismo que contraste la información efectivamente, que te haga un análisis*". (Funcionario Público)

Propuestas para facilitar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información

- Diseñar campañas comunicacionales, que expliciten el alcance de la Ley.
- Incorporar lenguaje claro en la publicación de información pública.
- Generar herramientas de gestión documental para gestionar de manera más expedita las SAI.
- Mejorar la amigabilidad de los sitios web en la entrega de información pública
- Crear un Portal de Transparencia que unifique información pública y que permita su revisión y análisis.

Tema 5: Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad

Contexto

La Transparencia se ha transformado en uno de los valores más relevantes para las democracias actuales, ocupando un lugar privilegiado en la agenda internacional, vinculándosele –inevitablemente- con la Probidad y la lucha contra de la corrupción.

Se ha asumido que la implementación de la Transparencia fomentaría tanto cambios en la gestión pública y privada –más moderna y menos corruptible- como cambios en la ciudadanía, que le brindaría mayor empoderamiento y con ello, mayor posibilidad de ejercer control social, reduciendo así los espacios de corrupción. Así, sociedades con menos niveles de corrupción, responderían a legislaciones modernas, ciudadanos empoderados que ejercen control social, autoridades íntegras y proclives a la rendición de cuentas, y organismos privados sometidos también a altos estándares de rectitud y transparencia.

Resultados de la mesa

Mecanismos para prevenir la corrupción:

Los participantes plantean que un elemento relevante es que debiese existir una política de calidad y transparencia en el actuar de funcionarios públicos, partiendo por procesos de selección probos que generen confianza en su actuar, en una segunda arista, se debe generar un plan nacional de carácter obligatorio que ayude a capacitar a todos los funcionarios públicos, considerando que los valores y probidad son relevantes para el ejercicio de la profesión pública.

"Sería un aporte que gran parte de los funcionario o trabajadores, en general, ingresen (al Servicio Público) realmente por competencias, y sea transparentado todo el concurso, porque así van a tener la gente con las competencias y, por lo tanto, las cosas se van a hacer bien, y no va a haber lugar a estas cosas de que si es corrupción o no es corrupción, porque no creo que alguien no sepa que está actuando mal". (Funcionaria pública)

"Creo que para mejora, sobre todo en la probidad, se requiere un plan nacional obligatorio, permanente y consistente, para capacitar a los funcionarios públicos nuevos y antiguos en el tema de probidad. La probidad es una palabra que queda en el aire, no está muy asentada en los funcionarios". (Directora de Servicio Público)

"Los funcionarios, cuando entramos al Servicio Público, son pocos los temas que manejamos, los que ingresamos por primera vez. Creo que debiera haber una red de capacitación anual y obligatoria, más allá de lo que dicte el superior jerárquico, de que todos los funcionarios que ingresen al primero año, segundo año, o dependiendo la continuidad del tiempo, y manejar al menos los aspectos básicos de transparencia, lobby y probidad, como una malla anual". (Funcionario público)

Por otro lado, mencionaron la idea de que dentro de la gestión del Estado debiesen existir procesos adecuados de fiscalización y de medios de control para sus órganos y respectivos actos institucionales. Inclusive, se plantea la realización de fiscalizaciones participativas integrando a los ciudadanos en los procesos de control. De igual forma, propusieron que se verifique la información, revisando las bases de datos de los órganos públicos, para que se tenga certeza de su coincidencia y veracidad.

"Para tener una buena probidad, también tenemos que tener un buen control, fiscalización o auditorías". (Funcionario público)

"Otra cosa que creo que puede servir para evitar estos actos de corrupción, es la de fomentar la cultura de la transparencia, y una de las actividades que podría beneficiar esto es la de realizar fiscalizaciones participativas". (Funcionario Público)

Otro elemento que se manifiesta es que todos los funcionarios públicos realicen declaraciones de patrimonio.

"Yo creo que la declaración de intereses y patrimonio tienen que hacerla todos los funcionarios públicos y no algunos, porque todos están expuestos, todos son sujetos de corrupción en ese sentido". (Funcionaria pública)

Por último, indicaron que sería adecuado contar con una plataforma de *internet* para realizar denuncias de faltas a la probidad o derechamente, corrupción.

"Se deberían implementar mecanismos para medir realidad, como un portal de denuncias de corrupción para poder establecer ciertos hechos con ciertos parámetros, porque lo importante sería saber cuánta corrupción hay. La gente quizás no quiere hacer una denuncia formal para no verse involucrada, entonces, con una página web, se podría medir realmente". (Autoridad Pública)

"Mientras la transparencia no trabaje con las bases de datos que ya existen y que están a la mano, no vamos a sacar "nada en limpio", me parece que hay que analizarla, hay que trabajarla y establecer patrones. Mientras eso no se haga, yo creo que nunca vamos a lograr detectar o prevenir la corrupción propiamente tal". (Funcionario público)

Regulación del sector privado:

Los participantes relevan la necesidad de que exista una tipificación de los actos de corrupción, así como un registro de empresas con conductas poco éticas.

"Hay que tipificar los grados en que se producen los actos de corrupción y los conceptos de probidad, tienen distinto impacto". (Funcionario público)

"*Quizás debiese existir una base de datos donde las empresas privadas que quizás operan en el sector público, con fondos del sector público, donde se establezca un ranking de éstas, o quizás con la información de condenas judiciales que mantengan, tal vez por prácticas antisindicales, o por trabajadores, y que esté disponible*". (Funcionario público)

Finalmente, se propone la necesidad de regular la llamada "puerta giratoria" entre el sector público y el privado, estableciendo un sistema de inhabilidades y de restricciones del tránsito de personas de uno a otro sector en cargos de alta relevancia, así como prevenir los conflictos de interés que se puedan producir.

"Las personas sancionadas en el ámbito privado debieran quedar inhabilitadas por un cierto tiempo para ejercer cualquier función en el ámbito público, aún más, creo que con una sanción de esta magnitud, creo que debiera aplicarse un castigo ejemplar." (Funcionario público)

"El tema de las inhabilidades debe ser revisado, porque no puede ser sólo que uno no tenga parientes y temas económicos, también tiene que ver con inhabilidades respecto a los intereses y a las decisiones que uno toma antes o después, por lo tanto, creo que debiera haber inhabilidades para entrar, desde el Presidente de la República, los Ministros, los Secretarios para abajo, en atención que si uno fue director de una AFP no puede entrar a ser superintendente de AFP, ósea, por lo menos en cinco años o diez, porque realmente no corresponde". (Autoridad Pública)

Ley de Lobby:

Los asistentes consideran que la Ley del Lobby debiese incorporar una ampliación de los espacios y reuniones que se deben registrar. Adicionalmente, se plantea que debiese existir una fiscalización

respecto a la relación existente entre los sujetos pasivos y los lobistas, gestores de intereses o empresas con las que se realizan audiencias. Se plantea también la necesidad de ampliar el espectro de sujetos pasivos obligados por la Ley.

"En relación a la Ley de Lobby, creo que debiera establecerse una declaración jurada, porque es súper fácil saltarse la Ley del Lobby, porque uno puede ir a una reunión a otro lado, se puede encontrar con alguien en la calle, y eso no se tiene que registrar. Entonces, debiera haber situaciones donde el 30 de cada mes, cada Jefe debiera hacer una autoconciencia y hacer una declaración jurada de que no tuvo ninguna reunión y ninguna actividad fuera o dentro de la oficina que implicó ciertas cosas". (Directora de Servicio Público)

"A mí me ha tocado ser sujeto pasivo por la Ley del Lobby en compras públicas y lo que puedo decir, básicamente, es que nadie investiga qué relación podría tener yo con los proveedores. En ese sentido, creo que la Ley es muy deficiente, porque yo, por ejemplo, no soy originario de la región de Tarapacá, pero es una región pequeña, por lo tanto, yo presumo que muchos de los proveedores van a tener relaciones con los trabajadores de alguna u otra forma. Si bien la Controlaría dice: "abstente de participar", nadie fiscaliza eso, o nadie logra determinar qué grado de relación podría tener esta persona con una determinada empresa". (Funcionario público)

"Hay muchos sujetos pasivos que no estaban considerados, y creo que eso, en ese sentido, hay que ampliarse... hay Jefes de Servicios, pero éstos tienen departamentos, Jefes de Departamentos. Entonces hay Jefes de Departamentos y también hay Coordinares, entonces hay que determinar bien los sujetos pasivos para requerirles directamente la información". (Funcionaria pública)

Además, propusieron que existiesen capacitaciones para que las personas involucradas adquieran los conocimientos de forma adecuada.

"Se debieran incorporar capacitaciones respecto de la Ley de Lobby, aunque "acotaditas", ya que no es muy larga, para así poder transparentar todas las actividades". (Funcionario público)

"A mi concepto, falta más capacitación, hoy día la Ley de Lobby está encasillada y visualizada en los Directores de los Servicios, pero no está la bajada a los funcionarios propiamente tal, yo creo que eso es, falta de capacitación". (Funcionario público)

Finalmente, se generan observaciones respecto a la amigabilidad de la plataforma del lobby, señalando que deben generarse mejoraras para acercarla a la ciudadanía.

"*Pero lo que he visto de la Ley de Lobby, por la página que he revisado, cuando los usuarios a veces piden audiencia, que deberían ser preguntas más precisas, que el usuario, por ejemplo, de tercera edad que no sabe mucho, pueda fácilmente hacerlo, porque se puede hacer desde su casa también, que sea más amigable, que sea esa plataforma más amigable, que tenga un acceso más liberado, más fácil, sencillo de poder pedir*" (Funcionario Público)

Propuestas para prevenir la corrupción y fomentar la probidad

- Mejorar la regulación en materias de "puerta giratoria".
- Formación en materias de probidad a trabajadores del sector público.
- Ampliación de la obligación de realizar declaraciones de patrimonio a todo nivel de funcionarios públicos.
- Implementar fiscalizaciones participativas.
- Crear una plataforma para denuncias de actos de corrupción.
- Mejorar la transparencia en los procesos de selección de funcionarios públicos.
- Ampliar espectro de reuniones que deben registrarse en la Ley de Lobby.
- Ampliar espectro de sujetos pasivos obligados en la Ley de Lobby.
- Fiscalizar vínculos entre las autoridades y lobistas que solicitan audiencias.
- Generar un Plan Nacional de Capacitación a funcionarios públicos en probidad, lobby y ética.

Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?

Contexto

La dictación de la Ley de Transparencia, hace casi 10 años, convirtió a Chile en un referente internacional en la materia, sin embargo, en este lapso, se han debido sortear nuevas situaciones que han generado una profunda crisis de confianza tanto en el sector público como en el privado, a lo que la institucionalidad democrática chilena ha respondido mediante la creación de una variada gama de medidas legales y administrativas (Ley de Participación Ciudadana, Ley de Probidad, Ley de Lobby, Ley de Fortalecimiento de la Democracia, entre otras), independientes unas de otras y sin una articulación clara e integral.

Resultados de la mesa

Sistema Integral de Transparencia

Los participantes sostienen que debiese implementarse una política más integral de transparencia, probidad y participación, a cargo de una entidad que permita articular e impulsar medidas para su fortalecimiento.

"*Entonces, de repente, con alguien encargado que vea todos estos temas de anticorrupción, probidad, se podría culturizar tanto a lo que son los mismos funcionarios para poder dar una buena respuesta*". (Funcionario Público)

"*Yo veo que las otras leyes están todavía como un poco débiles, porque la Ley de Participación Ciudadana, al parecer, no se está manejando como debiera manejarse, porque ahora lo único que se está haciendo o mayoritariamente se está haciendo con esta Ley, es la cuenta pública participativa, y que no siempre es muy participativa, porque generalmente es una muestra nada más, entonces, pareciera que las otras leyes que salieron después de ésta, están como un poco débiles o no están bien armadas, o tal vez podrían haber sido parte de la misma Ley de Transparencia y no una ley individual*". (Funcionario Público)

"*Mejor que exista un solo organismo que se dedique a controlar el tema de la Transparencia*". (Funcionario Público)

Un requerimiento que se realiza del organismo que reúna las funciones de órgano coordinador de las distintas normativas, es que tenga un componente de descentralización.

"*Uno podría empezar a pensar en un gran organismo que articule todo, pero tampoco que quede centralizado en como hoy día ocurre con el Consejo para la Transparencia, que está en Santiago y que nadie lo visibiliza a nivel regional, porque uno dice; qué sacamos que exista un solo gran poder gigante que se encargue de velar por todo esto, pero está allá en Santiago*". (Funcionario Corporación Municipal)

Otro elemento que denota la necesidad de integrar estas normativas en una política coordinada integralmente, es el desconocimiento por parte de los funcionarios del alcance y/o funcionamiento de las distintas normativas, lo que en definitiva, les resta eficacia y merma las posibilidades de los ciudadanos de utilizarlas.

"*Primero, conocer el alcance de cada una de estas normativas, no solamente por parte de quien está encargado en el caso de la municipalidad, quien lleva a cargo -ya sea la Ley de Lobby, Transparencia u otra normativa- s no que estas normativas debieran, en el caso de la municipalidad, ser conocidas por todos los funcionarios municipales*". (Funcionario Municipal)

"*También veo la Ley de Lobby, y también SIAC, pero así y todo, todavía tengo dudas, y de hecho la persona jurídica que vino de Santiago, que es el abogado y él contestaba de transparencia, le dije 'mire, existe el Consejo y existen ustedes, existe una página tanto, una de las personas le dice 'hágalo en la página; no, hágalo en el Servicio'. Existe un desconocimiento hasta de las personas*". (Funcionario Público)

Propuestas para avanzar hacia una política de transparencia integral

- Articular una política integral de transparencia, probidad, anticorrupción y participación ciudadana.

Resultados Cuestionario Región de Tarapacá

Como complemento a la reflexión obtenida en las mesas, se entregó un cuestionario de percepción de la Política de Transparencia a los participantes del taller, desde donde se obtuvieron 58 respuestas. Ello se complementó con una aplicación *online* a 25 personas[5], llegando a un total de 83 casos.

Caracterización de los entrevistados

- 41 son de género femenino (49%) y 40 de género masculino (48%), 1 persona indica "otro" género (1%) y 1 "prefiere no responder" (1%).
- El rango etario está compuesto por 23 personas de entre 30 y 39 años (28%), también 23 personas de entre 50 y 59 (28%), 17 de entre 40 y 49 (20%), 13 de 60 o más (16%) y 7 de 18 a 29 años (8%).
- 70 son empleados del sector público (84%), 6 empleados del sector privado (8%), 3 empleador con personas a cargo (4%), 1 trabajador independiente/cuenta propia (1%), 1 dueña/o de casa (1%), 1 Jubilado o Pensionado (1%) y 1 persona marcó "otro" (1%).
- En cuanto a su último nivel educacional cursado, 40 cuentan con educación universitaria (48%), 29 con un magíster o doctorado (35%), 8 con educación superior técnico profesional (10%) y 6 con educación media científico humanista (7%).
- 81 son chilenos (98%) y 2 extranjeros (2%).
- 9 indicaron pertenecer a algún pueblo originario (11%).

El cuestionario aplicado cubrió 3 dimensiones centrales: 1) Evaluación general de la Transparencia en el país; 2) Percepciones y expectativas sobre la Transparencia y su alcance; 3) Institucionalidad de la Transparencia en el país. Estas dimensiones se analizan por algunas variables sociodemográficas relevantes, como género, nivel educacional, ocupación, rango de edad, pertenencia a pueblos originarios. Se excluyen del análisis comparativo por perfil las categorías: empleados del sector privado, empleador con personas a su cargo, desempleado o cesante, estudiante, dueña(o) de casa, jubilado, nivel educacional "educación básica" y extranjeros, dado el bajo o nulo número de participantes que presentó dichas características.

Es importante destacar que dado que la metodología de recolección de la información no es aleatoria y que los números en las categorías consideradas para el análisis son bajos, no es posible hacer inferencias estadísticas sobre la población de la región, por lo que los resultados sólo muestran la opinión del grupo de participantes que respondió el cuestionario.

a) Evaluación general de la Transparencia en el país

Coincidentemente con los 10 años de implementación de la Ley de Transparencia y la creación del Consejo para la Transparencia en nuestro país, destaca que un 96% de los entrevistados en la región consideran que, hoy en día, la transparencia en el país ha mejorado, mientras que un 4% considera que sigue igual.

[5] El cuestionario web fue enviado a un total de 622 personas.

Se observa una diferencia por género, ya que 100% de las mujeres que respondieron esta pregunta considera que **la transparencia ha mejorado en el país**, mientras que esa opinión alcanza al 92% de los hombres. El restante 8% de ellos indica que "sigue igual". Todos los participantes, independiente de su edad, piensan que la transparencia ha mejorado, salvo un 13% de los que tienen entre 50 y 59 años, que piensan que ésta "sigue igual".
En cuanto al nivel educacional, podemos ver que quienes indican tener educación media científico-humanista y educación superior técnico profesional indican en un 100% que la transparencia en el país ha mejorado, mientras que quienes tienen educación universitaria lo indican en un 97%, y quienes tienen un magíster o doctorado en un 93%.

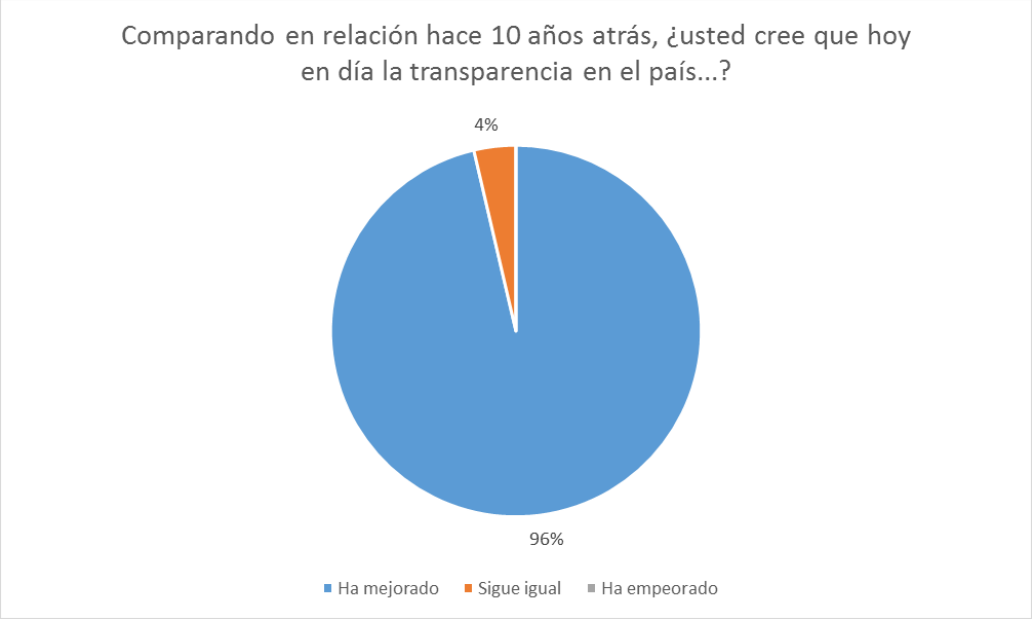

De manera coherente, la mayoría de los participantes consideran que la Política de Transparencia en el Estado ha tenido impacto y ha sido útil para diversos objetivos.

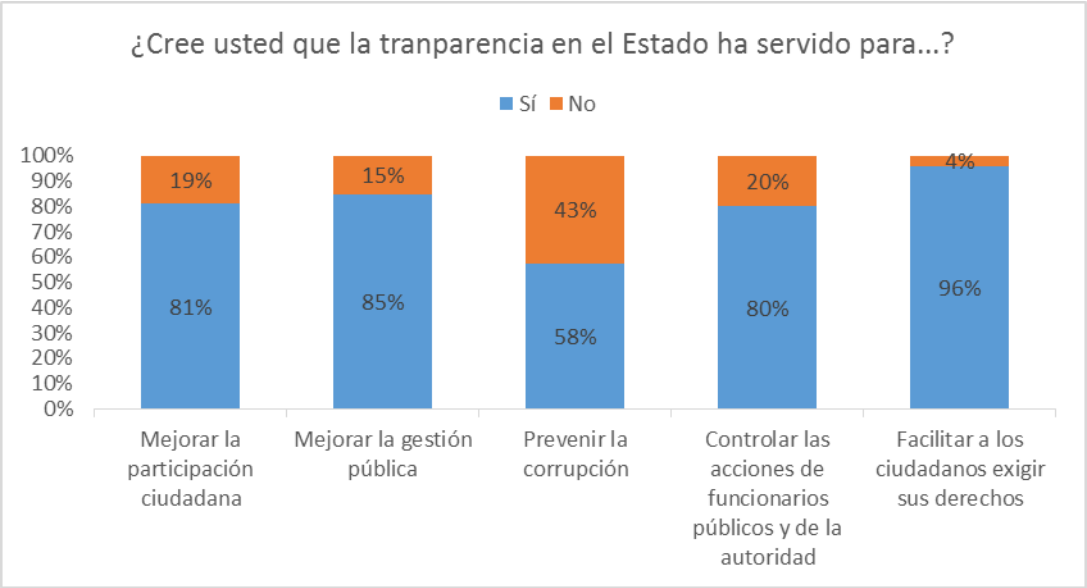

El aspecto que muestra la mejor evaluación es que la transparencia facilita a los ciudadanos exigir sus derechos (96%), le sigue mejorar la gestión pública (85%), mejorar la participación ciudadana (81%), controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad (80%), por último, con menor grado de acuerdo, prevenir la corrupción (58%).

No se observan grandes diferencias por tipo de perfil de los entrevistados respecto a la percepción de utilidad del **DAI en la facilitación a los ciudadanos para exigir sus derechos**, salvo entre las personas de más de 60 años, los que son más escépticos al respecto. Por el contrario, 100% de las personas que pertenecen a un pueblo originario están a favor de dicho planteamiento.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI facilita a los ciudadanos exigir sus derechos			
¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para facilitar a los ciudadanos exigir sus derechos? (% respuestas sí)	Sexo	Hombre	95%
		Mujer	97%
	Edad	18-29	100%
		30-39	95%
		40-49	100%
		50-59	100%
		60 o más	83%
	Ocupación	Empleado Público	96%
	Nivel Educacional	Ed. Media	100%[6]
		Ed Téc. Profesional	100%[7]
		Universitaria	95%
		Postgrado	96%
	Pertenece a originario	Sí	100%

[6] 6 casos.
[7] 8 casos.

Las mujeres piensan que la **transparencia ha servido para mejorar la gestión pública** en mayor medida que los hombres (95% versus 78%). No es posible establecer tendencias por edad, pero destaca que el 100% de quienes tienen más de 60 años está de acuerdo con ese efecto de la transparencia, mismo porcentaje que se observa entre las personas que pertenecen a un pueblo originario. Tampoco existe una tendencia por nivel educacional, siendo quienes tienen educación técnica profesional los que mayoritariamente valoran esta dimensión. Por su parte, el 80% de los funcionarios públicos valora este efecto.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI mejora la gestión pública			
¿Cree Ud. que la transparencia en el Estado ha servido para mejorar la gestión pública? *(% respuestas sí)*	Género	Femenino	95%
		Masculino	78%
	Edad	18-29	100%
		30-39	73%
		40-49	93%
		50-59	77%
		60 o más	100%
	Ocupación	Empleado Público	80%
	Nivel Educacional	Ed. Media	83%
		Ed. Téc Profesional	100%
		Educación universitaria	86%
		Magíster o doctorado	79%
	Pertenencia a algún pueblo originario	Sí	100%

Respecto a la utilidad de la transparencia en el **mejoramiento de la participación ciudadana**, no existen mayores diferencias por género; y el 81% de los funcionarios públicos y el 100% de quienes pertenecen a un pueblo originario, la reconocen. No existen tendencias por edad, destacándose que el grupo de 60 años o más presenta la menor valoración (67%) y, por el contrario, a mayor nivel educacional, menor es la utilidad que se le asigna a la transparencia en este ámbito.

De las respuesta "Sí" P3.1 Mejorar la participación ciudadana			
¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para mejorar la participación ciudadana? (% respuestas sí)	Sexo	Mujer	82%
		Hombre	80%
	Edad	18-29	100%
		30-39	77%
		40-49	93%
		50-59	78%
		60 o más	67%
	Ocupación	Empleado Público	81%
	Nivel Educacional	Ed. Media	100%
		Ed. Téc. Profesional	88%
		Universitaria	86%
		Postgrado	69%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	100%

Al igual que en el caso anterior, no es posible establecer tendencias en base a la edad de los entrevistados ni existen diferencias por género respecto a la utilidad de la transparencia para

controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad. Por nivel educacional quienes tienen educación universitaria y postgrados, tienen mayor valoración. Poco más de la mitad de quienes pertenecen a un pueblo originario valora el DAI en esta situación.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI mejora el control de las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad			
¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad? *(% respuestas sí)*	Sexo	Mujer	79%
		Hombre	79%
	Edad	18-29	86%
		30-39	78%
		40-49	80%
		50-59	68%
		60 o más	100%
	Ocupación	Empleado Público	79%
	Nivel Educacional	Ed. Media	67%[8]
		Ed. Téc. Profesional	63%[9]
		Universitaria	83%
		Postgrado	82%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	56%

Sobre la contribución percibida del DAI sobre **la prevención de la corrupción**, no existen diferencias por género ni es posible establecer tendencias por edad, aunque el grupo etario que presenta mayor porcentaje de acuerdo es el de 40 a 49 años (67%). Por su parte, quienes tienen educación de posgrado, son los que mayoritariamente valoran este resultado de la Transparencia (66%), pero tampoco es posible establecer una tendencia de acuerdo al nivel educacional. Poco más de la mitad de quienes pertenecen a un pueblo originario valora también este aspecto.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI contribuye a prevenir la corrupción			
¿Cree Ud. que la transparencia en el Estado ha servido para prevenir la corrupción?	Sexo	Mujer	58%
		Hombre	58%
	Edad	18-29	29%[10]
		30-39	65%
		40-49	67%
		50-59	50%
		60 o más	58%
	Ocupación	Empleado Público	58%
	Nivel Educacional	Ed Media	17%[11]
		Ed Téc. Profesional	63%[12]
		Universitaria	56%
		Postgrado	66%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	56%

[8] 4 casos.
[9] 5 casos.
[10] 2 casos.
[11] 1 caso.
[12] 5 casos.

b) *Percepciones y expectativas sobre Transparencia en el país*

Dentro de esta dimensión, se consultó a los participantes cuáles son las 3 áreas en que se necesita más transparencia en el país. Cada uno debía señalar hasta 3. Los temas más mencionados son Salud (43%), Presupuesto de la nación (40%) y Justicia (39%). Seguidos por Defensa y Fuerzas Armadas (32%), Educación (31%) y Obras Públicas (30%).

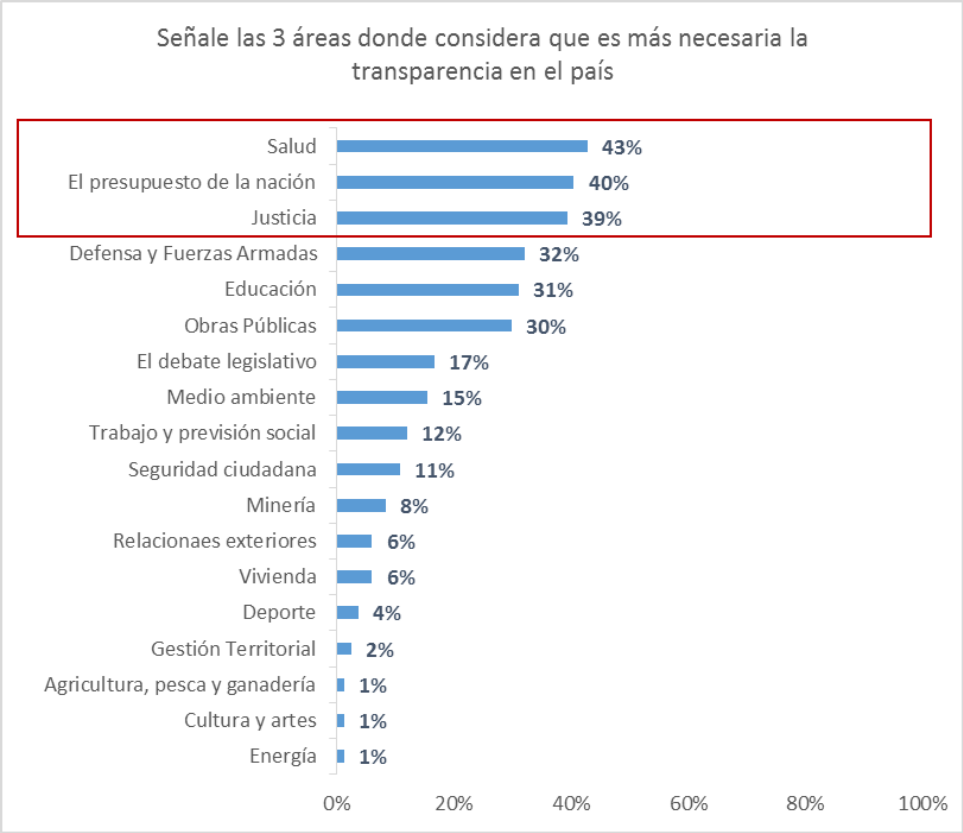

También se consultó por la percepción sobre el **alcance de la Transparencia**, es decir, sobre las instituciones que debiesen cumplir con estándares en la materia, obteniéndose que sólo un 20% de los participantes de la Región de Tarapacá considera que estas obligaciones debiesen limitarse al sector público, mientras que –por el contrario– la gran mayoría piensa que ésta debieran extenderse a:

- Empresas de servicios públicos (agua, electricidad, gas, transporte, etc.): 94%.
- Empresas con fines públicos (Isapres, AFP, Clínicas, Universidades privadas, etc.): 93%
- Organizaciones o empresas que reciben fondos públicos: 92%.

- Los tres poderes del Estado: 92%.

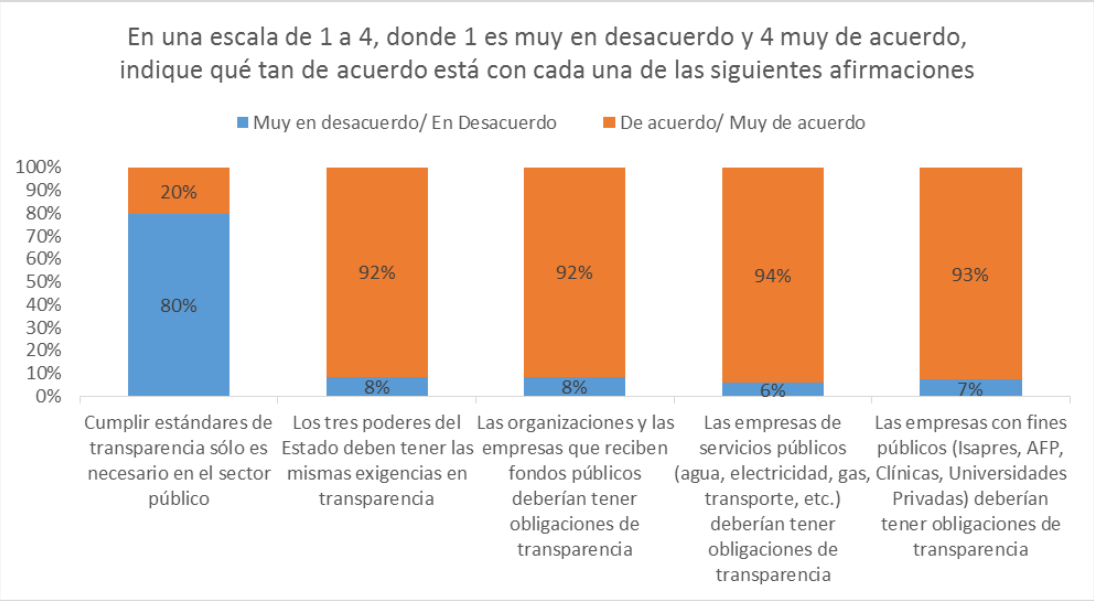

En la línea de identificar los alcances que debe tener la transparencia, también se consultó por la percepción acerca de sus límites, obteniéndose que el 65% de los participantes considera que ésta debe tenerlos, principalmente en lo relativo a la protección de datos personales (31%). Más abajo se menciona también la protección a la vida privada (13%); de derechos individuales (12%), la seguridad del país (10%); grandes volúmenes de información[13], (10%); datos sensibles (8%), y entrega de información para beneficio económico[14] (4%).

[13] Esto hace referencia a cuando se hacen solicitudes de gran cantidad de información y/o cuando se reciben muchas solicitudes que implican en su conjunto recabar gran cantidad de información.
[14] Solicitudes de información que se considera estratégica del ámbito comercial.

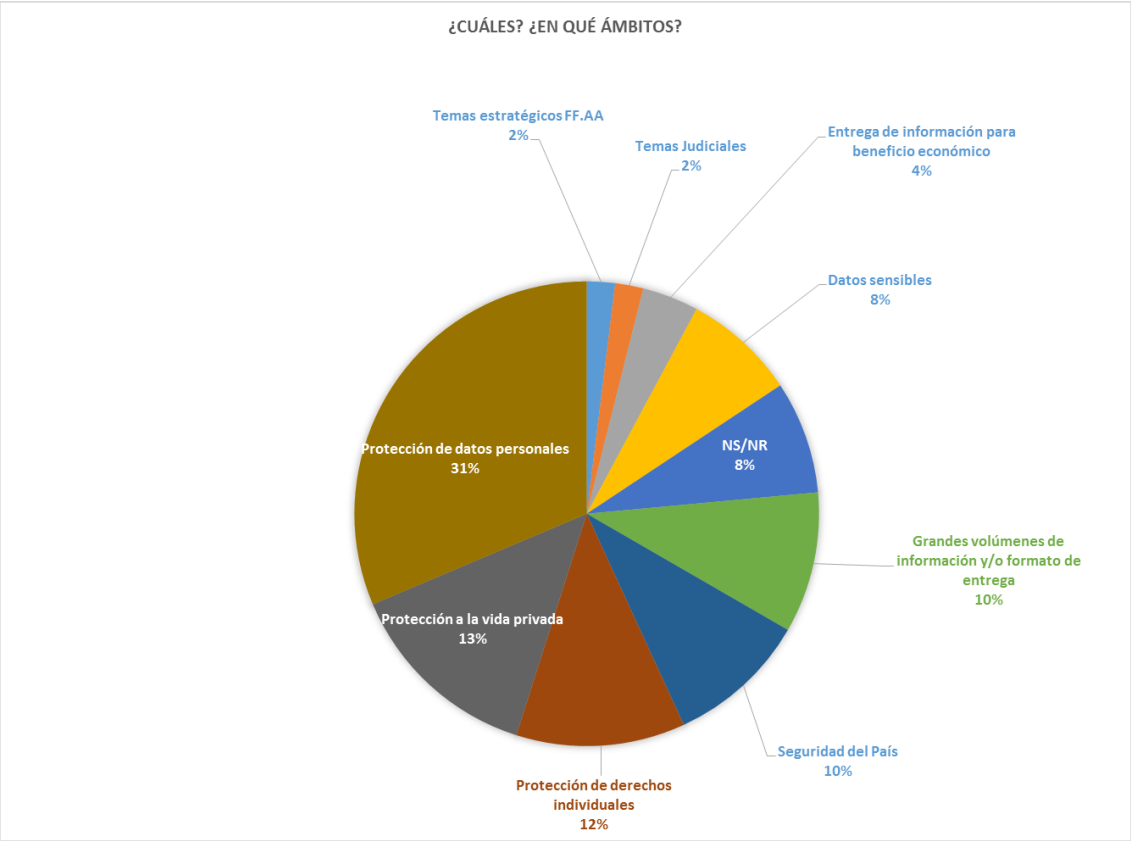

Respecto a los límites que debiese tener el Derecho de Acceso a la Información, no se observan diferencias relevantes por género, siendo levemente superior entre los hombres que entre las mujeres (37% y 34%, respectivamente). No es posible describir una tendencia por edad ni por nivel educacional, aunque los más proclives a su existencia son quienes tienen más de 60 años (54%) y quienes tienen educación universitaria (41%). Por el contrario, sólo el 34% de los empleados públicos y el 13% de quienes pertenecen a un pueblo originario, piensan que estos debieran existir.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI debe tener límites			
¿Cree que la transparencia debe tener límites? (% respuestas sí)	Sexo	Mujer	34%
		Hombre	37%
	Edad	18-29	14%[15]
		30-39	45%
		40-49	7%[16]
		50-59	43%
		60 o más	54%
	Ocupación	Empleado Público	34%
	Nivel educacional	Ed. Media científico humanista	40%[17]

[15] 1 caso.
[16] 1 caso.
[17] 2 casos.

		Ed. Superior técnico profesional	25%[18]
		Universitaria	41%
		Postgrado	32%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	13%[19]

Profundizando en el tema de los límites y entendiendo que existen áreas sensibles en las cuales podría ser necesario restringir el acceso a la información, se incorporó un set de preguntas orientadas a su identificación, presentándole a los entrevistados una lista de solicitudes de información en la que se les pidió indicar, a su juicio, si la información debiese ser reservada, debiese entregarse de manera parcial o debiese entregarse completamente.

Entre los ítems evaluados, el punto que generó mayor consenso hacia la entrega completa es los correos electrónicos de los funcionarios públicos (57%), seguido de la información administrativa de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI) (51%), mientras que los porcentajes de reserva más altos se refieren a temas estratégicos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la PDI (55% indica que debe ser reservada) e Información que contiene datos personales (52%). Es interesante destacar que los participantes diferencian claramente el nivel de transparencia que se espera en el ámbito administrativo versus el ámbito estratégico de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI.

	Reservada	Parcial	Completa
Información que contiene datos personales	52%	43%	5%
Información que puede afectar el derecho de terceros	49%	45%	6%
Información administrativa de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	18%	31%	51%
Temas estratégicos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	55%	34%	11%
Correos electrónicos de funcionarios públicos	16%	27%	57%
Información relativa a las relaciones diplomáticas del país	27%	39%	34%
Cuando responder a una solicitud de información distrae al organismo de sus funciones regulares	14%	44%	42%

Adicionalmente, se consultó por las experiencias de los entrevistados accediendo a información pública, donde se observó que los actores consultados en la Región de Tarapacá denotan un bajo uso del Derecho de Acceso a la Información (DAI): 33% señala haber realizado solicitado información en los últimos 12 meses, cifra levemente superior a la que se da a nivel nacional (29%), de acuerdo con la información del 2017[20].

[18] 2 casos.
[19] 1 caso.
[20] Estudio Nacional de Transparencia 2017. CPLT.

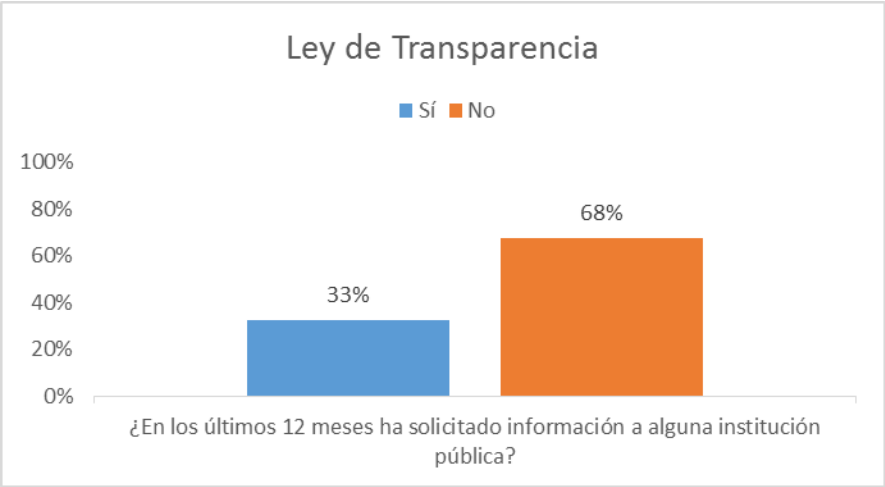

Una mayor proporción de hombres, 38%, indica haber solicitado información durante los últimos 12 meses, en comparación a lo indicado por las mujeres (26%). No es posible establecer tendencias por edad, aunque destaca el alto uso que le han dado las personas de entre 18 y 29 años (71%). Misma situación ocurre por nivel educacional, donde quienes tienen como último año rendido la educación media son los que mayoritariamente han ejercido el DAI (50%). Se observa un bajo ejercicio del derecho entre los empleados públicos (28%) y, por el contrario, un alto ejercicio entre quienes pertenecen a un pueblo originario (67%).

Principales diferencias en Solicitudes de Información Pública			
¿En los últimos 12 meses ha solicitado información a alguna institución pública? (% respuestas sí)	Sexo	Mujer	26%
		Hombre	38%
	Edad	18-29	71%
		30-39	17%
		40-49	31%
		50-59	36%
		60 o más	33%
	Ocupación	Empleado Público	28%
	Nivel educacional	Ed. Media	50%[21]
		Ed. Téc. Profesional	25%[22]
		Ed. universitaria	35%
		Magíster o doctorado	28%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	67%

[21] 3 casos.
[22] 2 casos.

c) *Institucionalidad ligada a la Transparencia en el país*

Respecto a la institucionalidad, destaca un alto conocimiento del Consejo para la Transparencia, llegando al 91%, a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional, en donde el conocimiento del CPLT es de sólo un 24%[23].

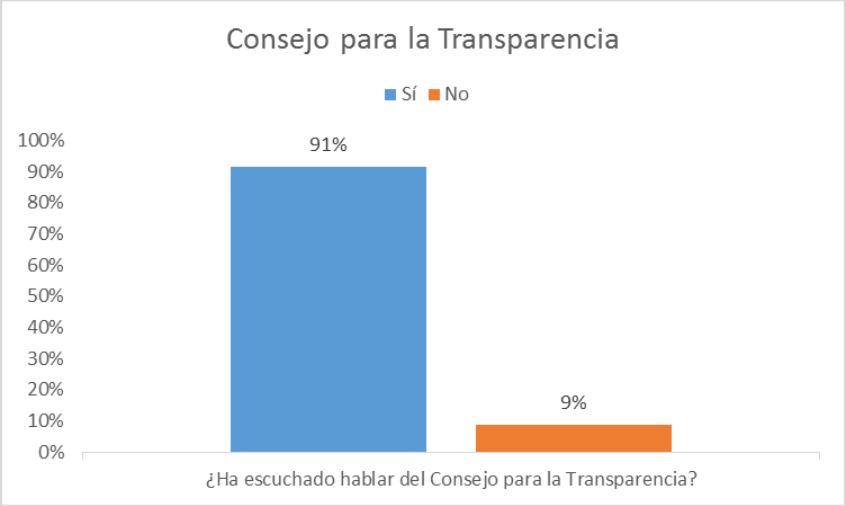

Aunque con porcentajes elevados, los entrevistados que menos conocen al Consejo son el tramo etario que va de los 30 a los 39 años (82%), quienes tienen como último año aprobado la Educación media (83%) y los hombres (85%).

Principales diferencias en el conocimiento del CPLT			
¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia? (% respuestas sí)	Sexo	Mujer	98%
		Hombre	85%
	Edad	18-29	100%
		30-39	82%
		40-49	94%
		50-59	96%
		60 o más	92%
	Ocupación	Empleado Público	96%
	Nivel educacional	Ed. Media	83%
		Ed. Téc.Profesional	100%
		Universitaria	95%
		Postgrado	86%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	100%

Entre quienes conocen el CPLT, prevalece una evaluación positiva de la institución, como la encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, con un 92% que indica que la califica como “buena” o “muy buena”.

[23] Estudio Nacional de Transparencia 2017. CPLT.

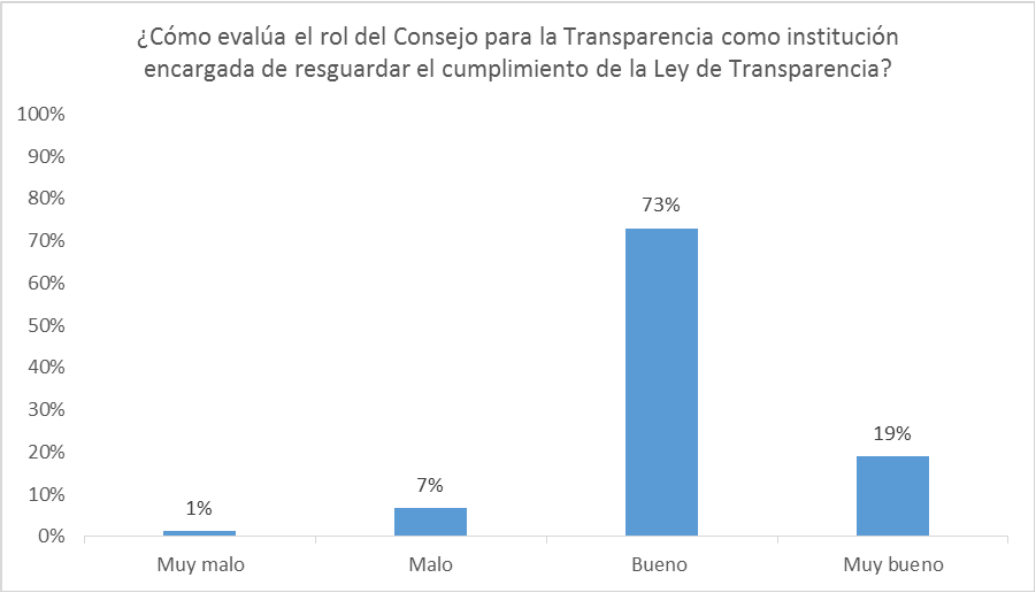

Pese a los altos niveles de evaluación positiva, y aunque no es posible establecer una tendencia de acuerdo a la edad de los entrevistados, se observa que los adultos entre 40-49 años son más críticos al momento de evaluar el rol del CPLT (87% de evaluaciones positivas). Lo mismo ocurre en términos del nivel educacional, donde los más críticos son quienes cursaron la Educación Media como último curso aprobado (80%).

Resulta interesante observar el menor consenso hacia una evaluación positiva de quienes pertenecen a un pueblo originario (78%).

Principales diferencias en la evaluación positiva del rol del CPLT			
¿Cómo evalúa el rol del Consejo para la Transparencia como institución encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia? *(% Respuestas Bueno + Muy Bueno)*	Sexo	Mujer	92%
		Hombre	91%
	Edad	18-29	100%
		30-39	89%
		40-49	87%
		50-59	91%
		60 o más	100%
	Ocupación	Empleado Público	91%
	Nivel educacional	Ed. Media	80%
		Ed. Téc. Profesional	100%
		Universitaria	95%
		Postgrado	88%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	78%

De manera complementaria, se consultó a los participantes por posibles áreas de mejora en el Consejo para cumplir su rol a cabalidad, entregando alternativas previamente establecidas, pudiendo cada entrevistado mencionar más de una.

El mayor grado de acuerdo se observa frente a: la presencia permanente en regiones (67%) y tener potestad para fiscalizar a privados (53%). Más abajo se cuenta el reconocimiento constitucional del Derecho de Acceso a la Información (26%), hacerse cargo de la protección de datos personales (20%), que aplique más sanciones (16%) y que los Consejeros tengan dedicación exclusiva (9%).

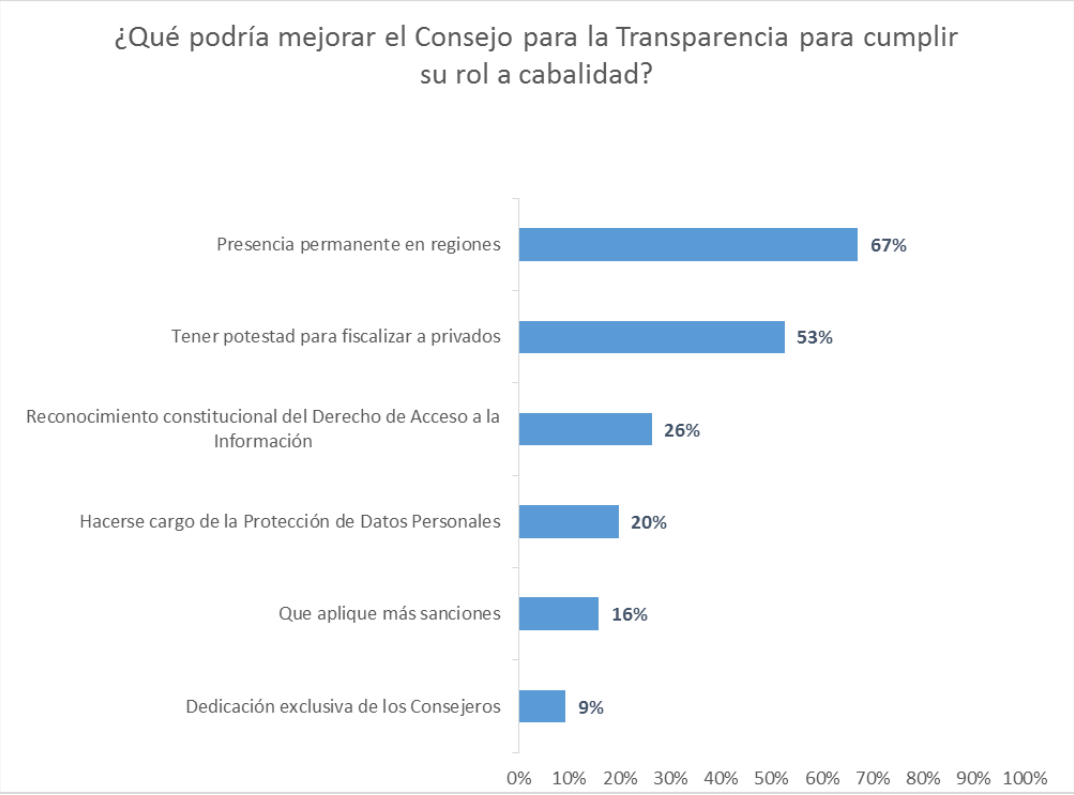

Siguiendo la línea de los desafíos en materia de institucionalidad, se consultó a los entrevistados si debe existir una única institución a cargo de las normas asociadas a Transparencia y Probidad existentes en el país, como la Ley de Transparencia, de Lobby y de Probidad o si, por el contrario, debiera existir una institución a cargo de cada Ley, observándose que un 63% está a favor de la primera alternativa.

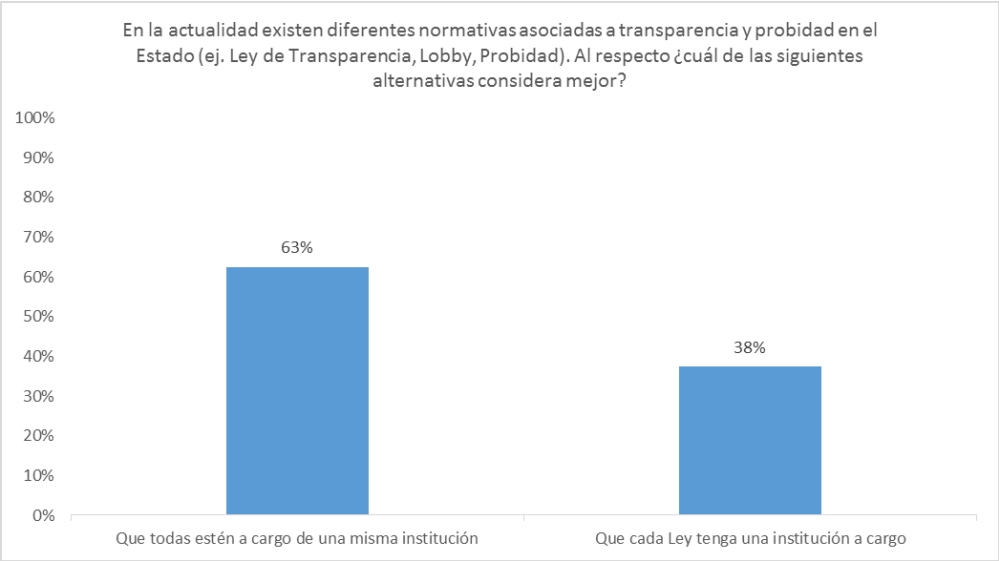

De acuerdo al género, los hombres consideran en mayor medida que las mujeres, que estas normativas debieran estar a cargo de una misma institución (69% y 55% respectivamente). No se observa una tendencia por edad, siendo los mayores de 60 años los más proclives a la existencia de una única institución. Según nivel educacional sí existe una tendencia: a mayor nivel educacional, más acuerdo con que estas normativas estén a cargo de una misma institución. Para el 63% de los empleados del sector público ello resulta mejor.

Principales diferencias en que todas las normativas estén a cargo de una misma institución			
En la actualidad existen diferentes normativas asociadas a la transparencia y probidad en el Estado (ej. Ley de Transparencia, Lobby, Probidad). Al respecto, ¿cuál de las siguientes alternativas considera mejor? *(% Respuestas alternativa "Que todas estén a cargo de una misma institución")*	Sexo	Mujer	55%
		Hombre	69%
	Edad	18-29	83%[24]
		30-39	59%
		40-49	40%
		50-59	61%
		60 o más	85%
	Ocupación	Empleado Público	63%
	Nivel educacional	Ed. Media	33%[25]
		Ed. Téc. Profesional	38%[26]
		Universitaria	59%
		Postgrado	79%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	50%[27]

En un ámbito más amplio, se pidió a los entrevistados identificar -de una lista de alternativas- cuáles son los dos elementos más importantes para avanzar en transparencia en el Estado,

[24] 5 casos.
[25] 2 casos.
[26] 3 casos.
[27] 4 casos.

obteniéndose como respuesta mayor capacitación a los funcionarios públicos (49%) y mayor fiscalización a las instituciones públicas (43%), seguido por mayor difusión del Derecho de Acceso a la información a la ciudadanía (36%).

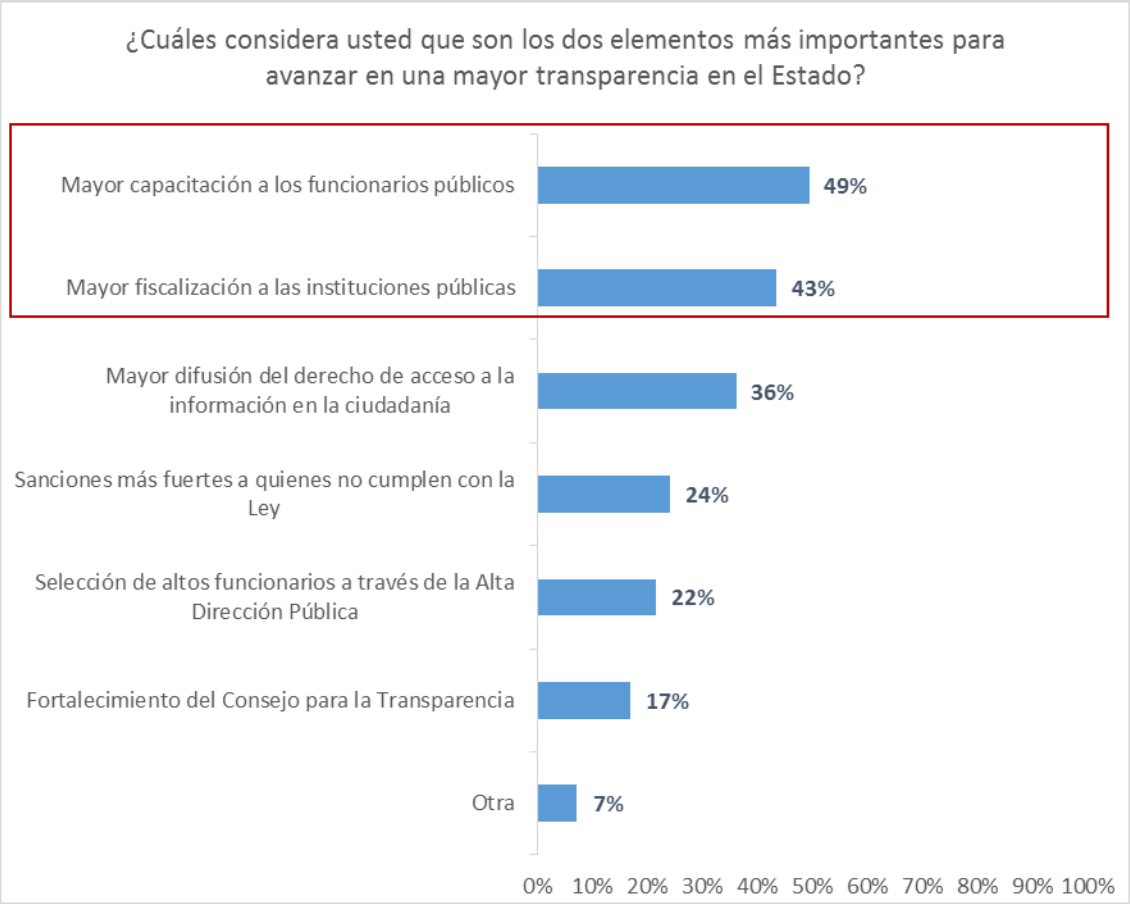

La opción "mayor capacitación a los funcionarios públicos" obtiene un 63% entre las mujeres y un 65% entre los hombres, en tanto por nivel educacional quienes tienen educación media lo indican en un 83%[28] en contraste con quienes tienen educación superior técnico profesional que lo señalan en un 33%[29].

Respecto de la opción "mayor fiscalización a las instituciones públicas", hombres y mujeres lo indican en igual porcentaje (50%) y ésta opción obtiene mayor relevancia en los tramos etario de 40 a 49 años (con 67%) y 60 años o más (67%). También alcanza mayor relevancia entre quienes

[28] 5 casos.
[29] 2 casos.

tienen educación superior técnico profesional con 83%[30], mientras que quienes la indican en menor medida son quienes tienen un posgrado con un 36%[31].

Con el objetivo de profundizar sobre los elementos que podrían propiciar el avance hacia una mayor transparencia en el Estado, se solicitó a los entrevistados, a través de una pregunta abierta, que entregaran recomendaciones o sugerencias que pudiesen mejorar el nivel de transparencia en el país. Se recibieron 42 comentarios. De ellos, con 12%, se recomienda aumentar la cantidad de funcionarios capacitados / contrataciones y con 10%, el Consejo para la Transparencia en regiones. Más abajo se cuenta, con 7% cada una: "Mejorar transparencia activa", "Mejorar rol fiscalizador" y "Aplicar tecnología *big data* en transparencia".

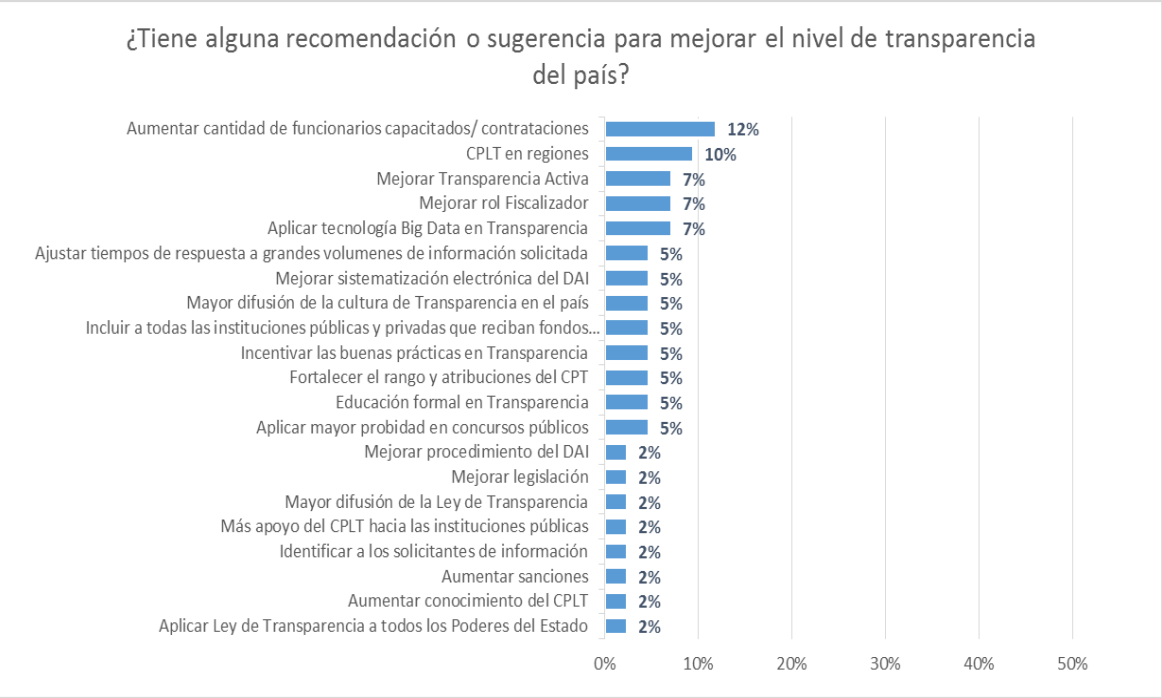

Finalmente, referente a recientes acontecimientos que han enaltecido la importancia de la transparencia como un elemento clave para la probidad en la gestión pública del Estado, se consultó a los entrevistados sobre el uso de los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia como herramientas para prevenir diversos escándalos de índole público.

Al respecto, los entrevistados consideraron que estas herramientas hubiesen tenido mucha utilidad en todos los casos propuestos, aunque la mayor valoración se observa frente al Financiamiento irregular de la política (64%), seguida por casos de aprovechamiento de recursos

[30] 5 casos.
[31] 8 casos.

públicos (63%), fraude de instituciones públicas (56%), Irregularidades en licitaciones (54%) y conflictos de interés en nombramientos (51%).

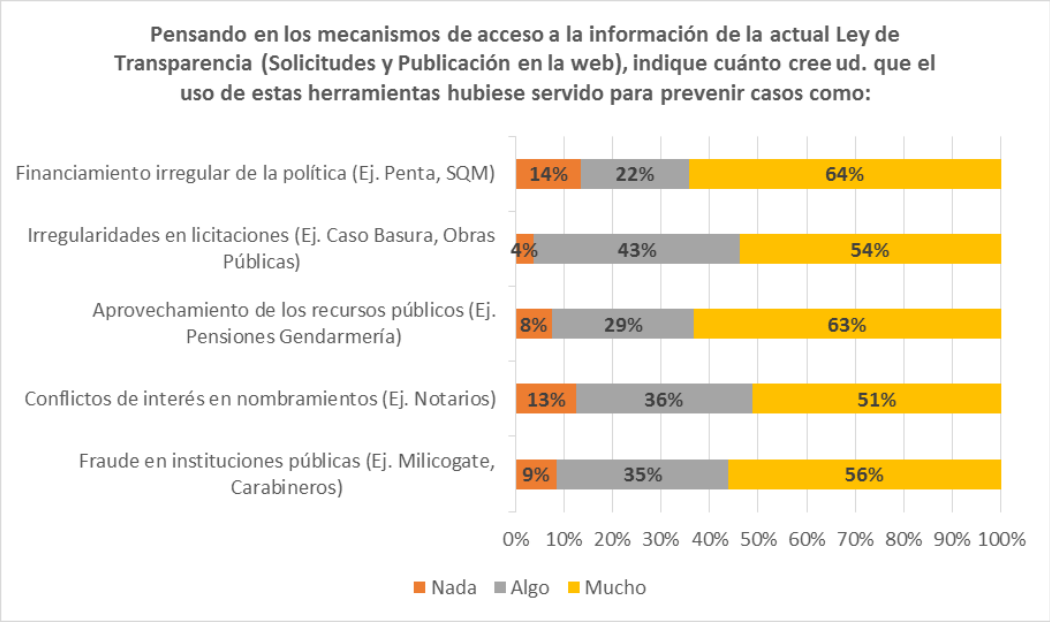

En cuanto al uso de la **transparencia como herramienta para prevenir el financiamiento irregular de la política**, no se observa una diferencia relevante por género, siendo levemente más valorada por los hombres que por las mujeres (68% versus 64%). Por rango etario, no es posible identificar una tendencia, aunque las personas entre 30 a 39 la valorarían un poco más. Por nivel educacional, se observa una importante diferencia a favor de quienes tienen educación universitaria. Por su parte, el 61% de los funcionarios públicos le asigna valoración a estas herramientas, lo que llega al 56% entre quienes pertenecen a un pueblo originario.

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir financiamiento irregular de la política.			
Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: ***financiamiento irregular de la política*** *(% Respuestas Mucho)*	Sexo	Mujer	64%
		Hombre	68%
	Edad	18-29	43%[32]
		30-39	78%
		40-49	75%
		50-59	50%
		60 o más	62%
	Ocupación	Empleado Público	61%
	Nivel educacional	Ed. Media	17%[33]
		Ed. Téc. Profesional	50%[34]
		Universitaria	74%

[32] 3 casos.
[33] 1 caso.
[34] 4 casos.

		Postgrado	66%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	56%[35]

En cuanto al uso de la transparencia como **herramienta para prevenir el aprovechamiento de recursos públicos**, las mujeres la valoran más que los hombres (67% versus 62%). No se observa una tendencia por edad, pero sí por nivel educacional: a mayor educación, mayor valoración. En este caso, destaca el alto escepticismo de quienes pertenecen a un pueblo originario (44%), mientras que los funcionarios públicos se mantienen en un 62%.

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir aprovechamiento de recursos públicos			
Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: **aprovechamiento de recursos públicos.** (% Respuestas Mucho)	Sexo	Mujer	67%
		Hombre	62%
	Edad	18-29	43%[36]
		30-39	77%
		40-49	56%
		50-59	59%
		60 o más	67%
	Ocupación	Empleado Público	62%
	Nivel educacional	Ed. Media	20%[37]
		Ed. Téc. Profesional	63%
		Universitaria	62%
		Postgrado	72%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	44%[38]

Con respecto al valor que se otorga al uso de los mecanismos de acceso a la información sobre la **prevención de fraude en instituciones públicas**, no hay diferencias por género ni tendencias por edad y nivel educacional. Destaca, eso sí, el alto escepticismo de los entrevistados de entre 40 y 49 años y de quienes tienen educación técnico profesional. Frente a este tipo de situaciones, baja la valoración entre los funcionarios públicos (56%) y entre quienes pertenecen a un pueblo originario (33%).

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir fraude en instituciones públicas			
*Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: **fraude en instituciones públicas***	Sexo	Mujer	58%
		Hombre	58%
	Edad	18-29	57%[39]
		30-39	65%
		40-49	38%
		50-59	61%
		60 o más	54%

[35] 5 casos.
[36] 3 casos.
[37] 1 caso.
[38] 4 casos.
[39] 4 casos.

(% Respuestas Mucho)	Ocupación	Empleado Público	56%
	Nivel educacional	Ed. Media	17%[40]
		Ed. Téc. Profesional	50%[41]
		Universitaria	62%
		Postgrado	59%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	33%[42]

Respecto del uso de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva como herramientas para **prevenir el fraude en licitaciones**, mujeres y hombres presentan el mismo porcentaje (58%). En cuanto a la edad, aunque sin una tendencia, quienes le otorgan menor valor son quienes tienen entre 40 y 49 años (65%). Por nivel educacional, tampoco es posible establecer una tendencia, pero quienes tienen educación universitaria lo indican en mayor medida (62%). El 56% de los funcionarios públicos piensan que el uso de estas herramientas podría haber ayudado a prevenir hechos de esta naturaleza.

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir fraude en licitaciones			
*Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: **fraude en licitaciones públicas*** *(% Respuestas Mucho)*	Sexo	Mujer	58%
		Hombre	58%
	Edad	18-29	57%[43]
		30-39	65%
		40-49	38%
		50-59	61%
		60 o más	54%
	Ocupación	Empleado Público	56%
	Nivel educacional	Ed. Media	17%
		Ed. Téc. Profesional	50%[44]
		Universitaria	62%
		Postgrado	59%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	33%[45]

Finalmente, con respecto a quienes otorgan mayor valor al uso de los mecanismos de acceso a la información sobre la **prevención de conflictos de interés en nombramientos**, las mujeres destacan frente a los hombres (61% versus 51%), así como los entrevistados de entre 30 y 39 años (70%). En este caso, a mayor nivel educacional, mayor valoración; y baja la expectativa de los funcionarios públicos respecto de las situaciones anteriores.

[40] 1 caso.
[41] 4 casos.
[42] 3 casos.
[43] 4 casos.
[44] 4 casos.
[45] 1 caso.

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir Conflictos de interés en nombramientos (Ej. Notarios)			
Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: **conflicto de interés en nombramientos (ej. Notarios).** *(% Respuestas Mucho)*	Sexo	Mujer	61%
		Hombre	51%
	Edad	18-29	29%[46]
		30-39	70%
		40-49	38%
		50-59	48%
		60 o más	54%
	Ocupación	Empleado Público	49%
	Nivel educacional	Ed. Media	33%[47]
		Ed. Téc. Profesional	25%[48]
		Universitaria	53%
		Postgrado	61%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	11%[49]

Anexo 1: Listado de Stakeholders entrevistados

- Adolfo Castillo; académico, miembro Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) CPLT.
- Alberto Precht; Director Ejecutivo de Chile Transparente.
- Alejandro Ferreiro; Ex Consejero CPLT.
- Claudio Seebach; Asociación gremial sectorial – Generadoras eléctricas.
- Daniel Álvarez; experto en protección de datos personales.
- Danielle Zaror; persona natural, miembro Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) CPLT.
- Eric Campos; Consejero CUT.
- Felipe Harboe; Senador de la República.
- Francis Valverde; Presidenta Directorio Acción AG.
- Jean Jacques Duhart; Vicepresidente ejecutivo Cámara de la Innovación Farmacéutica de Chile.
- Juan Enrique Pi; Presidente Ejecutivo Fundación Iguales.
- Juan Pablo Olmedo; Ex Consejero CPLT.
- Lorena Donoso; experta en protección de datos personales.
- María Jaraquemada; Directora de Incidencia de Espacio Público y miembro COSOC CPLT.

[46] 2 casos.
[47] 2 casos.
[48] 2 casos.
[49] 1 caso.

- Nabih Soza; Contralor General de Carabineros.
- Paula Poblete; Representante Revolución Democrática.
- Pablo Collada; Director Ejecutivo Fundación Ciudadano Inteligente.
- Paulina Ibarra, Directora Fundación Multitudes.
- Raúl Urrutia; Ex Consejero CPLT.
- Susana Sierra, Experta en Compliance.
- Verónica Cid; Equipo área de Gobernabilidad Democrática – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Anexo 2: Mesas temáticas y Preguntas orientadoras

Tema 1: Cultura de la Transparencia: ¿Cómo generar el cambio cultural?

1. ¿Qué implicaría la existencia de una cultura de la transparencia en el país, tanto en la ciudadanía como en las instituciones públicas?
2. ¿En qué ámbitos, por qué y cómo se podría fomentar y ampliar la cultura de transparencia? ¿Cuál es el mecanismo más efectivo para instalar la cultura de la transparencia? ¿Enfocarse en sectores prioritarios? ¿Utilizar las nuevas tecnologías de información (web, datos abiertos, apps)?
3. ¿Qué obstáculos enfrentamos para ampliar una cultura de transparencia?
4. ¿Cree que sería necesario el reconocimiento constitucional del derecho de acceso, para favorecer la instalación de la cultura de la transparencia en Chile?

Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia: ¿Obligación o autorregulación?

1. ¿Cómo se debiese ampliar la Transparencia a otros ámbitos: Ley, Autorregulación, otros? ¿Por qué?
2. ¿Qué instituciones, organismos, corporaciones, públicas y/o privadas deberían tener exigencias de Transparencia? (notarios, conservadores de bienes raíces, etc.)?
3. ¿Qué tipos de obligaciones debiesen tener esas instituciones en materia de Transparencia?
4. ¿Qué tipo de límites debería tener la Transparencia? ¿Cómo se deben aplicar, por ejemplo en el caso de las FF.AA. y de Orden y Seguridad, los temas relativos a la Seguridad de la Nación y el Interés Nacional; o en otras áreas, la Protección de Datos Personales , las estadísticas oficiales (INE), el nombramiento de autoridades y de altos funcionarios?

Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030: Características y Alcances

1. ¿Qué rango legal y atribuciones podría adoptar o mejorar el Consejo para la Transparencia para cumplir su rol a cabalidad?
2. ¿Qué instituciones, organismos, corporaciones, etc. deberían estar bajo el deber de fiscalización y/o de coordinación con el Consejo para la Transparencia?
3. ¿Qué nuevas herramientas y métodos debería utilizar el Consejo?
4. ¿Cree que el Consejo para la Transparencia debiese ser el órgano garante en protección de datos personales? ¿En Lobby? ¿Y en otros temas de probidad?

Tema 4: Derecho de Acceso a la Información: Espacios de mejora

1. ¿Cuáles son los beneficios que tiene el acceso a la información pública?
2. ¿Cuáles son las principales dificultades que ustedes consideran que enfrenta un ciudadano para poder ejercer su derecho de acceso a la información pública?
3. ¿Cómo se podría facilitar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información?

4. ¿Consideran que la información que es entregada o puesta a disposición de los ciudadanos por parte de las instituciones públicas es información comprensible? (Ej. uso de lenguaje legal o muy técnico) ¿Cuáles son los temas en los cuales es más relevante que la información se entregue a la ciudadanía en un lenguaje simple?

Tema 5: La Transparencia como herramienta para prevenir la Corrupción y fomentar la Probidad.

1. ¿Qué mecanismos o medidas son necesarias para prevenir y combatir casos de corrupción o faltas a la probidad?
2. ¿Se deben expandir las exigencias de probidad al sector privado y en las interrelaciones o vinculaciones público-privadas? ¿Cuáles? ¿Por qué?
3. ¿Se debiesen incorporar modificaciones a la Ley de lobby? ¿Cuáles?
4. ¿Se deben normar temáticas como corrupción entre privados, responsabilidad penal de Personas Jurídicas, Protección del denunciante? ¿De qué manera?

Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?

1. ¿Cómo se deberían articular y vincular las normativas de Acceso a Información, Anticorrupción, Probidad, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en una política pública integral?
2. ¿Qué otras normativas se debiesen vincular a esta política pública integral?
3. ¿Se requiere un organismo articulador de estas leyes?
4. ¿Se requieren nuevos estándares de Transparencia en el Diseño, Ejecución, Resultados e Impacto de las Políticas Públicas (¿Transparencia por Diseño? ¿Qué mecanismos serían los idóneos? ¿En qué áreas de las Políticas Públicas es más necesaria la Transparencia?)

Anexo 3: Cuestionario Proceso Participativo del Consejo para la Transparencia

Estimado Participante

A través de la siguiente encuesta esperamos recoger su opinión general sobre temas relacionados con la transparencia y nuestra institución. Sus respuestas son muy importantes para el diagnóstico y proyección de nuestros desafíos.

Al final de la encuesta se solicitan algunos datos personales. Estos datos se solicitan sólo con fines estadísticos, serán tratados de manera confidencial, no se vincularán a su participación en este evento y no se usarán para la individualización de la información.

P1.Comparando en relación a diez años atrás, ¿usted cree que hoy en día la transparencia en el país…?

Ha mejorado	1
Sigue igual	2
Ha empeorado	3

2. Para cada uno de los siguientes tipos de solicitudes, indique si a su juicio la información debiese ser reservada, debe entregarse de manera parcial o debe entregarse completa.

	RESERVADA	PARCIAL	COMPLETA
Información que contiene datos personales	1	2	3
Información que puede afectar los derechos de terceros	1	2	3
Información administrativa de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	1	2	3
Temas estratégicos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	1	2	3
Correos electrónicos de funcionarios públicos	1	2	3

Información relativa a las relaciones diplomáticas del país	1	2	3
Cuando responder a una solicitud distrae al organismo de sus funciones regulares	1	2	3

P3. ¿Cree Ud. que la transparencia en el Estado ha servido para…?

	SI	**NO**
Mejorar la participación ciudadana	1	2
Mejorar la gestión pública	1	2
Prevenir la corrupción	1	2
Controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad	1	2
Facilitar a los ciudadanos exigir sus derechos	1	2

P4. ¿Usted piensa que la transparencia debería tener algún tipo de límites?

No	1	
Sí	2	**¿Cuáles? ¿En qué ámbitos?**

P5. En una escala de 1 a 4, donde 1 es muy en desacuerdo y 4 muy de acuerdo, indique qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones

	MD	D	A	MA
Cumplir estándares de transparencia sólo es necesario en el sector público	1	2	3	4

Los tres poderes del Estado deben tener las mismas exigencias de Transparencia	1	2	3	4
Las organizaciones y empresas que reciben fondos públicos deberían tener obligaciones de transparencia.	1	2	3	4
Las empresas de servicios públicos (agua, electricidad, gas, transporte, etc.) deberían tener obligaciones de transparencia.	1	2	3	4
Las empresas con fines públicos (Isapres, AFP, Clínicas, Universidades Privadas) deberían tener obligaciones de transparencia.	1	2	3	4

P6.Del siguiente listado, señale las 3 áreas donde considera que es más necesaria la transparencia en el país (MARQUE MÁX 3)

Educación	1
Salud	2
Obras Públicas	3
Vivienda	4
Justicia	5
Defensa y Fuerzas Armadas	6
El debate legislativo	7
Minería	8
Energía	9

P7. En la actualidad existen diferentes normativas asociadas a transparencia y probidad en el Estado (ej. Ley de Transparencia, Lobby, Probidad). Al respecto, ¿cuál de las siguientes alternativas considera mejor?

Que todas estén a cargo de una misma institución	1
O que cada ley tenga una institución a cargo	2

P8. ¿Cuáles considera Ud. que son los dos elementos más importantes para avanzar en mayor transparencia en el Estado? (marque máximo 2).

Mayor fiscalización a las instituciones públicas	
Sanciones más fuertes a quienes no cumplen con la Ley	
Mayor capacitación a los funcionarios públicos	
Selección de altos funcionarios a través de la Alta Dirección Pública	
Mayor difusión del derecho de acceso a la información en la ciudadanía	
Fortalecimiento del Consejo para la Transparencia	
NINGUNA ANTERIOR	
OTRA ¿Cuál?	

El presupuesto de la nación	10
Relaciones exteriores	11
Gestión territorial	12
Trabajo y previsión social	13
Transporte y telecomunicaciones	14
Seguridad ciudadana	15
Medio ambiente	16
Cultura y artes	17
Agricultura, pesca y ganadería	18
Deporte	19

P9. Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia (Solicitudes y Publicación en la web), indique cuánto cree Ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como:

	Nada	Algo	Mucho
Fraude en instituciones públicas (Ej. Milicogate, Carabineros)	1	2	3
Conflictos de interés en nombramientos (Ej. Notarios)	1	2	3
Aprovechamiento de los recursos públicos (Ej. Pensiones Gendarmería)	1	2	3
Irregularidades en licitaciones (Ej. Caso Basura, Obras Públicas)	1	2	3
Financiamiento irregular de la política (Ej. Penta, SQM)	1	2	3

Indique sí o no, para cada una de las siguientes preguntas:

	SÍ	**NO**
10. ¿En los últimos 12 meses ha solicitado información a alguna institución pública?	1	2
11. ¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia?	1	2

P12. <u>(SOLO Sí)</u> ¿Cómo evalúa el rol del Consejo para la Transparencia como institución encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia?

MUY	MALO	BUENO	MUY

MALO			BUENO
1	2	3	4

P13. ¿Qué podría mejorar el Consejo para la Transparencia para cumplir su rol a cabalidad? (marque máximo 2).

Que aplique más sanciones	
Presencia permanente en regiones	
Hacerse cargo de la Protección de Datos Personales	
Tener potestad para fiscalizar a privados	
Reconocimiento constitucional del Derecho de Acceso a la Información	
Dedicación exclusiva de los Consejeros	

P14. ¿Tiene alguna recomendación o sugerencia para mejorar el nivel de transparencia del país?

PREGUNTAS DE CARACTERIZACIÓN

P15. Género

Masculino	
Femenino	
Otro	
Prefiero no responder	

P16. Indique su edad en	

años cumplidos	

P17. Indique la región donde vive actualmente

P18. Su actividad principal es: (MARQUE SÓLO UNA)

Empleador con personas a su cargo	
Empleado sector público	
Empleado sector privado	
Trabajador independiente/ cuenta propia	
Desempleado o cesante	
Jubilado o pensionado	
Dueña(o) de casa	
Estudiante	
Otro	

P19. Por favor, indique su último nivel educacional completo (MARQUE SÓLO UNA)

Educación básica	
Educación media científica/humanista o técnica	
Educación superior técnico-profesional	
Educación universitaria	
Magíster o doctorado	
Sin educación	

P20. ¿Es chileno o extranjero?

Chileno	1
Extranjero	2

P21. ¿Pertenece a algún pueblo originario?

No	1
Sí	2